

2022



➤ Total Sistema

**Hoy, mañana, siempre**  
Prevenir es trabajo de todos los días

**Año 2020**

Fecha de elaboración: Febrero de 2022

ISSN: 2618-4443

# Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo

Departamento de Estudios Estadísticos  
**Subgerencia de Planificación**  
Gerencia Técnica



## Índice

Introducción.....	5
Resumen ejecutivo.....	7
1. Migrantes internacionales en el sistema de riesgos de trabajo.....	8
1.1 Composición por sexo y edad.....	10
1.2 Composición por sexo y edad según país de origen .....	12
1.3 Distribución territorial .....	15
1.4 Participación en las actividades económicas .....	18
1.5 Ingresos salariales.....	25
2. Accidentabilidad y mortalidad laboral en migrantes internacionales.....	26
2.1 Accidentabilidad por AT y EP y por accidentes <i>in itinere</i> .....	26
2.2 Estructura de la accidentabilidad por sexo y edad.....	28
2.3 Accidentabilidad laboral y sector de actividad económica.....	29
2.4 Mortalidad por AT y EP y por accidentes <i>in itinere</i> .....	35
Anexo estadístico.....	39
Anexo metodológico.....	42
Fuentes de información.....	42
Cobertura del sistema de riesgos del trabajo.....	42
Accidentabilidad y mortalidad laboral .....	43
Definición de variables .....	43
Definición de índices .....	44



## Introducción

Como parte de la política de Gobierno Abierto de poner a disposición de la ciudadanía las estadísticas públicas y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido<sup>1</sup>, que incluye a la migración como parte integral de las acciones para reducir las desigualdades y erradicar la pobreza, este documento se propone brindar información sobre la situación de los trabajadores migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo.

La meta 17.18 de la Agenda 2030 señala que los países deben aumentar la disponibilidad de datos desagregados por ingresos, sexo, edad, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en las situaciones nacionales. En este contexto, este informe tiene por objeto contribuir, con datos oportunos y con periodicidad anual, a la elaboración de políticas y planes de acción orientados al abordaje de algunos aspectos laborales de la migración.

En 2020 y en el marco de la emergencia por la pandemia de COVID-19, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N°367/20 -y sus normas complementarias o modificatorias- por el cual estableció que la enfermedad COVID-19 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional no listada, en el caso de las y los trabajadores dependientes excluidas/os mediante dispensa legal del aislamiento social, preventivo y obligatorio y con el fin de realizar actividades declaradas esenciales mientras se encuentre vigente la medida de aislamiento. La Comisión Médica Central determinará en forma definitiva el carácter profesional de la enfermedad COVID-19, y establecerá los requisitos del trámite y la relación de causalidad directa e inmediata de la enfermedad con el trabajo efectuado por el trabajador o la trabajadora esencial. En este contexto, por tratarse de una situación extraordinaria y para mantener la comparabilidad histórica, se excluyen de las estadísticas los casos notificados de enfermedad profesional no listada COVID-19.

Si se considera la cantidad de puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC<sup>2</sup>, y elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares

---

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Asamblea General de la ONU en el mes de septiembre de 2015, es un plan de acción para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. Este documento plantea 17 Objetivos que cada país debe adaptar a su realidad y necesidades y que engloban entre otras cuestiones, el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico y la reducción de desigualdades.

2. INDEC. 2020. Informes Técnicos. Vol. 5, nº 190. Cuentas nacionales. Vol. 4, nº 18. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Segundo trimestre de 2021.

Disponible en [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi\\_10\\_211AD177162C.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_10_211AD177162C.pdf)

(EPH)<sup>3</sup>, se estima que en 2020 un 5,3% del total de trabajadoras/es asalariadas/os son migrantes internacionales<sup>4</sup>.

Por su parte, la cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador o empleadora tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. En 2020, el sistema registra un promedio de 9,5 millones de trabajadoras/es. De este universo de trabajadoras/es con cobertura, 9.297.790 cuentan con información de sexo, edad o condición migratoria, de los cuales 439.843 (4,7%) son migrantes internacionales<sup>5</sup>. En este punto, es necesario señalar que aquí se está considerando solo a trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 56% del total de trabajadoras/es asalariadas/os migrantes estimadas/os (registradas/os y no registradas/os) en base a la EPH.

En el primer apartado, se presenta la evolución del volumen de trabajadoras/es migrantes internacionales con cobertura de riesgos de trabajo en comparación con la población de trabajadoras/es no migrantes durante el último trienio. A continuación, se aborda, para el año 2020, la composición por sexo, edad y país de origen de los trabajadores/as migrantes, su distribución territorial y su participación en las distintas actividades económicas. Por último, se considera el salario bruto promedio según sectores económicos.

En el segundo apartado se considera la evolución de la accidentabilidad y la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) y por accidentes in itinere durante el último trienio, comparando su incidencia en la población de trabajadoras/es migrantes internacionales y en la población de trabajadoras/es no migrantes. Para el año 2020, se analiza la incidencia de la accidentabilidad y mortalidad por AT y EP según sexo, edad y sector económico.

Por último, se presenta un anexo estadístico y un anexo metodológico con la descripción de las fuentes de datos, variables e índices utilizados.

Finalmente, es necesario recalcar que la pandemia de COVID-19 ha generado una crisis de salud pública, económica y laboral sin precedentes a nivel mundial y con impactos multidimensionales. Es en este contexto en el que debe interpretarse la información provista en este documento.

---

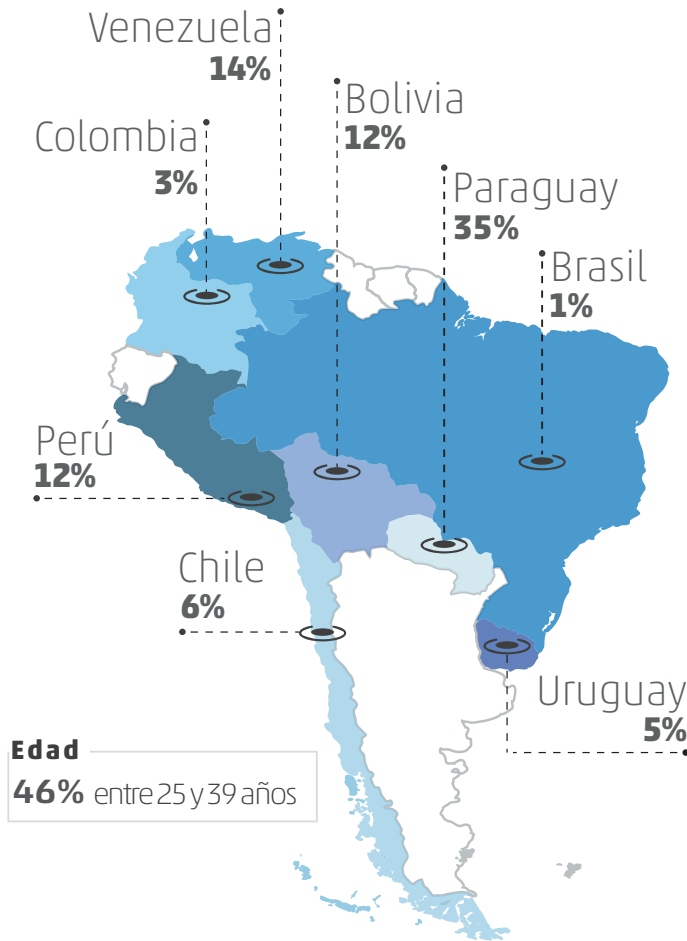
3. Se utilizan las bases de microdatos del 1° al 4° trimestre de 2020.

4. La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

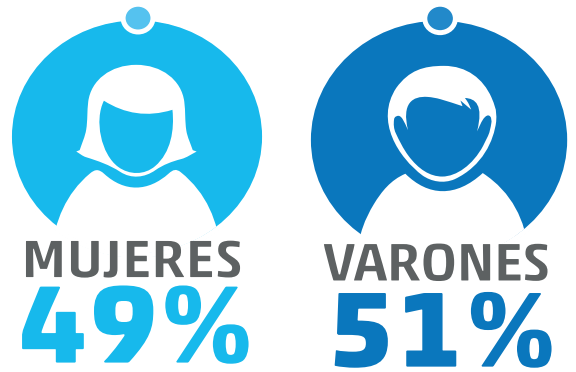
5. Del total de trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, el 98% se encuentra dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento. Se excluyen del análisis 218.102 trabajadoras/es cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, debido a que no se cuenta con declaración referida a sexo, edad o condición migratoria.

# Resumen ejecutivo

## País de origen



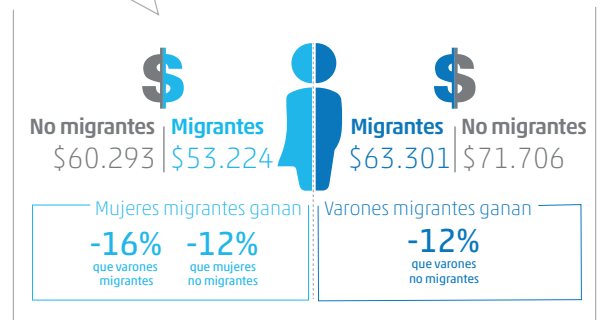
**Edad**  
46% entre 25 y 39 años



**439.843**  
Migrantes con cobertura

representan el 4,7% del total del sistema

## Salario bruto promedio

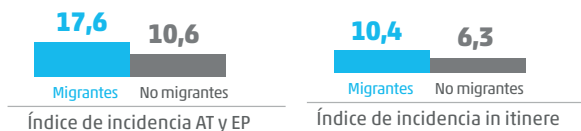


## Participación en actividades económicas

### MUJERES



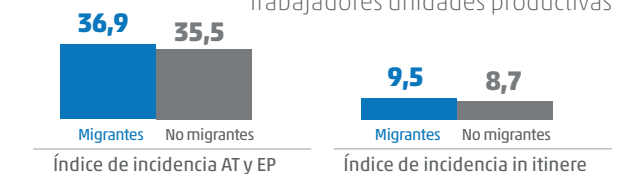
Trabajadoras unidades productivas



### VARONES



Trabajadores unidades productivas



## 5 actividades económicas con mayor accidentabilidad en migrantes

### Mujeres



Índice de incidencia AT y EP

### Varones



Índice de incidencia AT y EP

## 1. Migrantes internacionales en el sistema de riesgos de trabajo

Si se considera la cantidad de puestos de trabajo asalariado (registrado y no registrado) estimados por INDEC<sup>6</sup>, y elaboraciones propias a partir de procesamientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de 2020<sup>7</sup>, se estima que un 5,3% del total de trabajadoras/es asalariadas/os son migrantes internacionales<sup>8</sup>.

Por su parte, la cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador o empleadora tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo. En 2020, el sistema registra un promedio de 9,5 millones de trabajadoras/es. De este universo de trabajadoras/es con cobertura, 9.297.790 cuentan con información de sexo, edad o condición migratoria, de los cuales 439.843 (4,7%) son migrantes internacionales (Cuadro 1)<sup>9</sup>. En este punto, es necesario señalar que aquí se está considerando solo a trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os en el sistema de riesgos de trabajo, es decir, alrededor de un 56% del total de trabajadoras/es asalariadas/os migrantes estimadas/os (registradas/os y no registradas/os) en base a la EPH. Es conocido que la incidencia de la informalidad desde el punto de vista de la registración entre trabajadoras/es migrantes internacionales es elevada y suele alcanzar niveles superiores a la de trabajadoras/es no migrantes. Además, desarrollan tareas en sectores que también cuentan con mayores tasas de empleo informal, están sujetas/os a condiciones laborales precarias e inseguras, así como a bajos salarios<sup>10</sup>.

El total de migrantes internacionales de ambos sexos cubiertos por el sistema de riesgos del trabajo disminuye un 5,5% en el último año; sin embargo, mientras las mujeres no muestran variaciones en su volumen, los varones decrecen un 10,2%.

En 2020, las mujeres migrantes representan el 5,5% del total de la población femenina cubierta, mientras que los varones migrantes alcanzan el 4,2% del total de trabajadores cubiertos.

Del total de migrantes internacionales, 49% son mujeres y 51% son varones. En la población no migrante, estos valores se ubican en 42% y 58%, respectivamente.

---

6. INDEC. 2020. Informes Técnicos. Vol. 5, nº 190. Cuentas nacionales. Vol. 4, nº 18. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra. Segundo trimestre de 2021.

Disponible en [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi\\_10\\_211AD177162C.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/cgi_10_211AD177162C.pdf)

7. Se utilizan las bases de microdatos del 1º al 4º trimestre de 2020.

8. La EPH incluye dos preguntas que permiten identificar el país de nacimiento de las personas encuestadas.

9. Del total de trabajadoras/es registradas/os y cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, el 98% se encuentra dentro del Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). Sobre este universo se brinda información de cobertura y accidentabilidad laboral en este documento. Se excluyen del análisis 218.102 trabajadoras/es cubiertas/os por el sistema de riesgos del trabajo, debido a que no se cuenta con declaración referida a sexo, edad o condición migratoria.

10. Cerrutti, M. 2009. Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Número 02. Marzo. Buenos Aires, Ministerio del Interior-OIM.

OIT. 2011. La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – OIT.

OIT. 2015. Migraciones laborales en Argentina. Protección social, informalidad y heterogeneidades sectoriales. Buenos Aires, OIT.

OIT. 2016. La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región. Lima, OIT.



**Cuadro 1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Período 2018 - 2020**

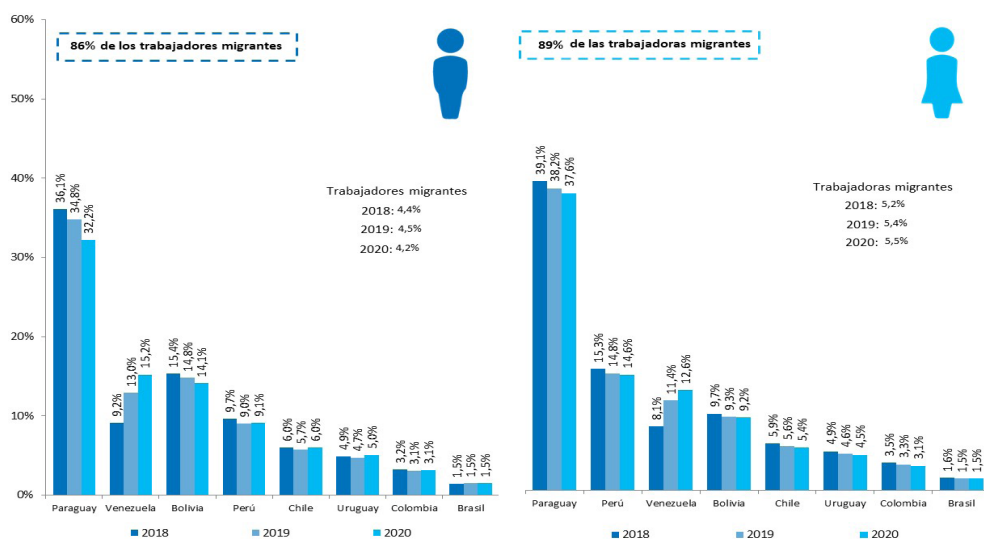
Condición migratoria internacional y sexo	Año							
	2018		2019		2020		Variación % 2019-2018	Variación % 2020-2019
		%		%		%		
<b>Ambos sexos *</b>	<b>9.624.102</b>	<b>100%</b>	<b>9.520.817</b>	<b>100%</b>	<b>9.297.790</b>	<b>100%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-2,3%</b>
No migrante	9.168.054	95,3%	9.055.373	95,1%	8.857.872	95,3%	-1,2%	-2,2%
Migrante	455.927	4,7%	465.335	4,9%	439.843	4,7%	2,1%	-5,5%
Sin datos	120	0,0%	109	0,0%	75	0,0%	-9,5%	-30,9%
<b>Mujeres</b>	<b>4.010.445</b>	<b>100%</b>	<b>4.015.651</b>	<b>100%</b>	<b>3.966.132</b>	<b>100%</b>	<b>0,1%</b>	<b>-1,2%</b>
No migrante	3.803.363	94,8%	3.798.840	94,6%	3.749.552	94,5%	-0,1%	-1,3%
Migrante	207.041	5,2%	216.774	5,4%	216.564	5,5%	4,7%	-0,1%
Sin datos	41	0,0%	37	0,0%	16	0,0%	-9,8%	-56,1%
<b>Varones</b>	<b>5.606.372</b>	<b>100%</b>	<b>5.497.167</b>	<b>100%</b>	<b>5.324.413</b>	<b>100%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-3,1%</b>
No migrante	5.357.411	95,6%	5.248.536	95,5%	5.101.079	95,8%	-2,0%	-2,8%
Migrante	248.883	4,4%	248.559	4,5%	223.275	4,2%	-0,1%	-10,2%
Sin datos	79	0,0%	72	0,0%	59	0,0%	-8,9%	-18,0%

\* El total incluye trabajadores sin información de sexo

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

El 89% de las trabajadoras migrantes y el 86% de los trabajadores migrantes provienen de ocho países: países limítrofes más Perú, Venezuela y Colombia. En ambos sexos, el 35% de las y los trabajadores migrantes son de Paraguay. Los trabajadores venezolanos ocupan el segundo lugar entre los varones y los bolivianos se ubican en tercer lugar. Entre las mujeres, las trabajadoras peruanas se ubican en segundo lugar, seguidas por las venezolanas. En el último trienio se observa, en ambos sexos, que el peso relativo de los trabajadores de Venezuela continúa en aumento (Gráfico 1).

**Gráfico 1: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y país de origen. Principales colectivos migratorios. Período 2018 - 2020**

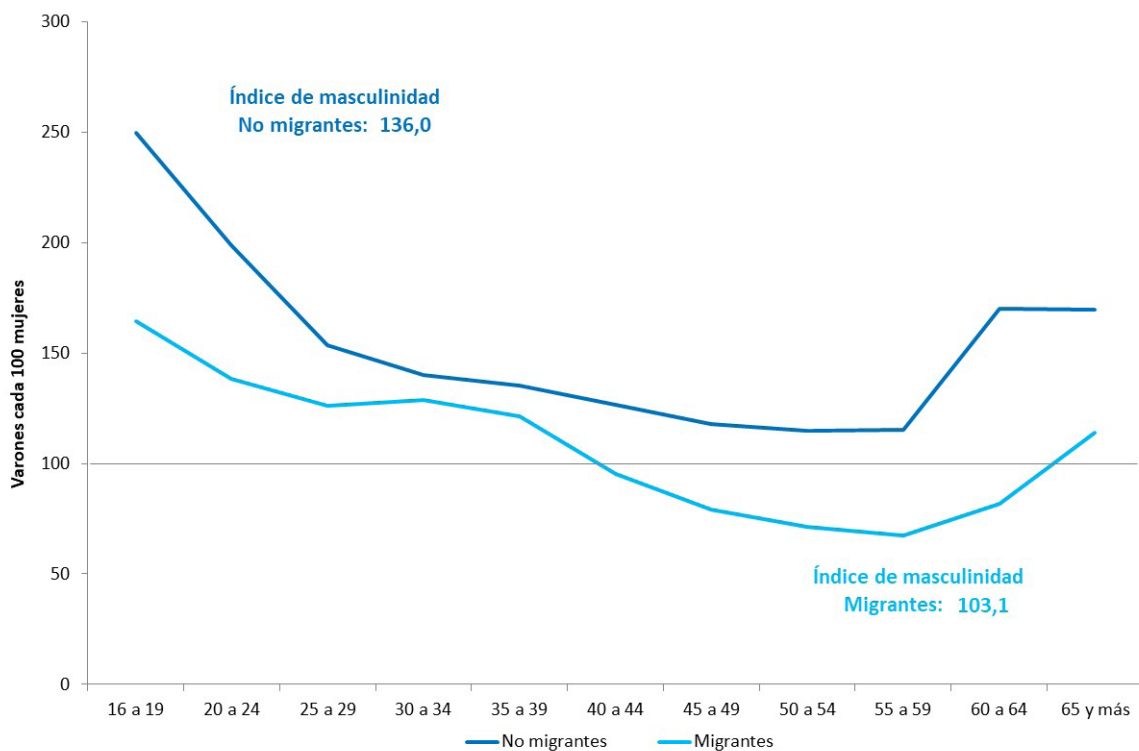


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 1.1 Composición por sexo y edad

La composición por sexo indica una mayor representación femenina en la población de migrantes internacionales en relación con la población de no migrantes: el índice de masculinidad total se ubica en 103,1 varones cada 100 mujeres entre los migrantes y en 136,0 entre los no migrantes (Gráfico 2). La feminización de la migración, es decir, la alta participación de las mujeres en los movimientos migratorios, ha sido señalada en numerosos estudios vinculados a la temática.

Gráfico 2: Índice de masculinidad de la población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 2020

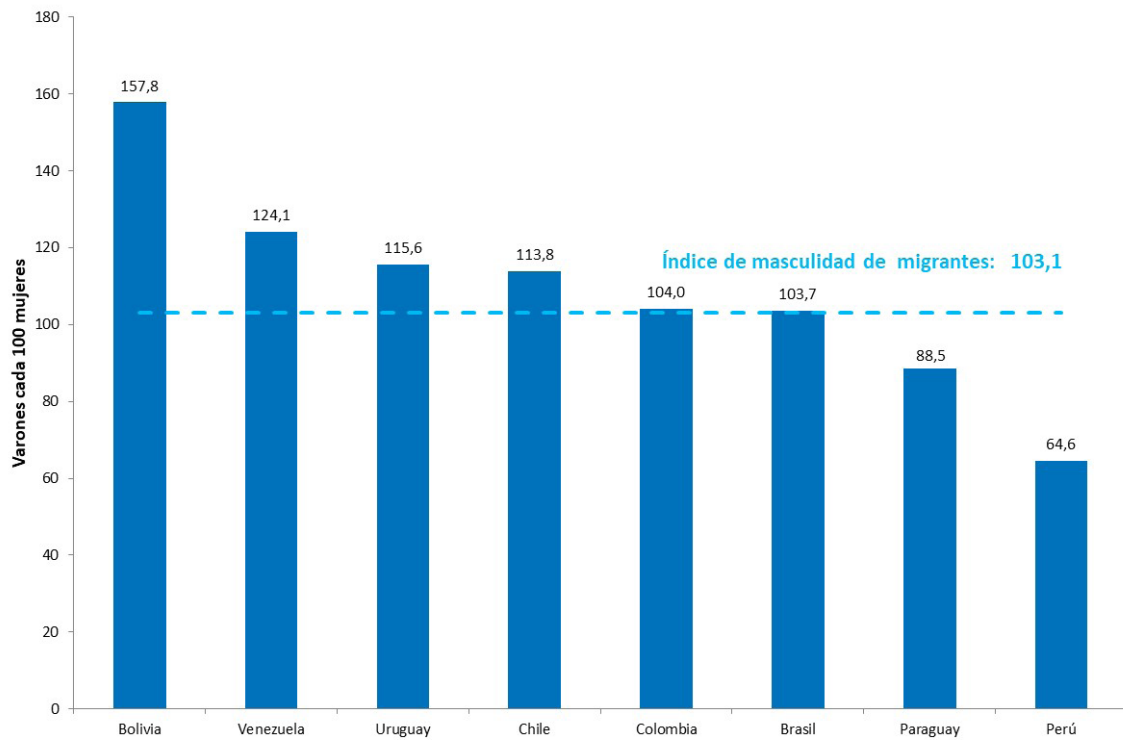


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Si se analiza la composición por sexo según el país de origen de los migrantes de los principales grupos migratorios, se observa que el colectivo con mayor componente masculino es el boliviano, con 157,8 varones cada 100 mujeres, seguido por el venezolano, con 124,1 varones cada 100 mujeres. En la situación opuesta se encuentran los migrantes provenientes de Perú: 6 de cada 10 son mujeres. (Gráfico 3).

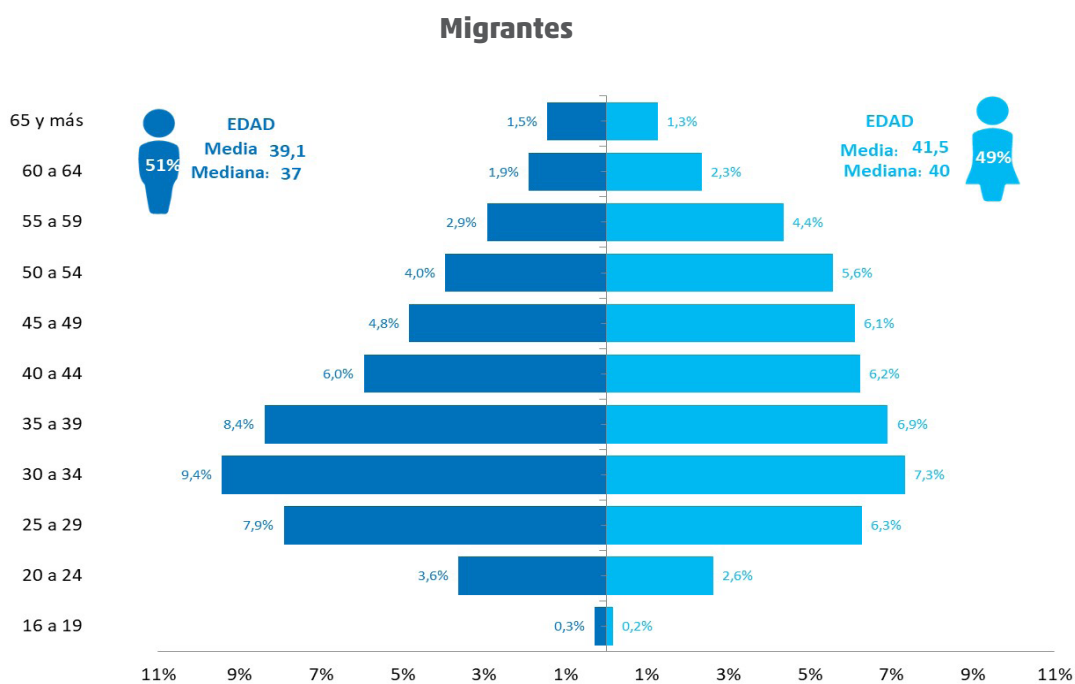
La pirámide poblacional de los trabajadores migrantes muestra una alta concentración masculina entre los 25 y los 39 años, edades en las que suele producirse el evento migratorio. En las mujeres, la distribución es más amesetada, con una participación similar entre los 25 y los 49 años (Gráfico 4).

Gráfico 3: Índice de masculinidad de la población migrante con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Año 2020

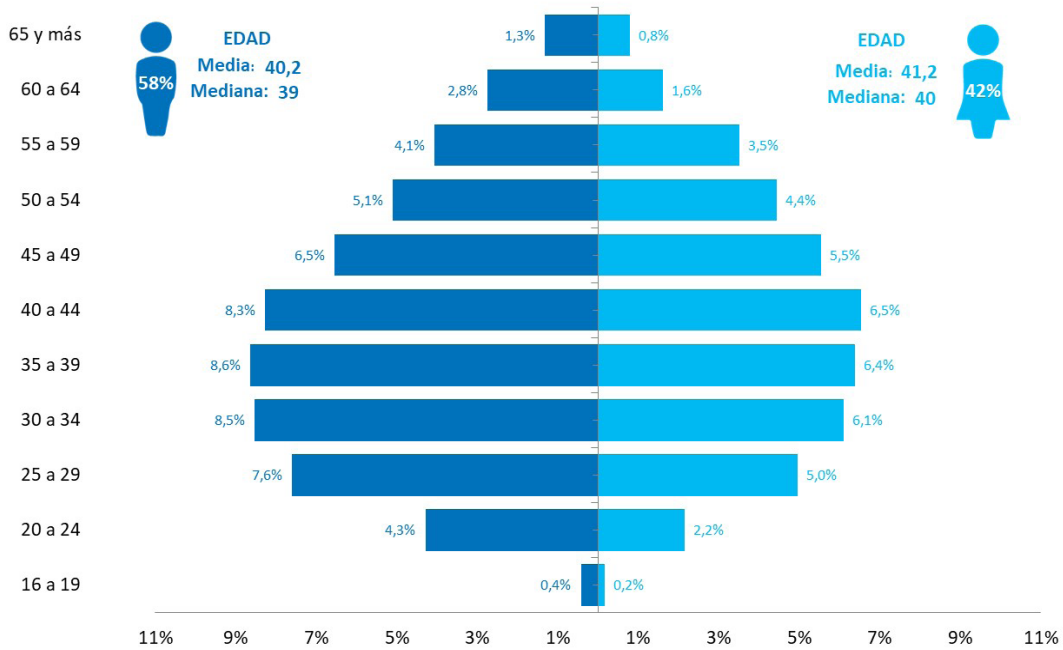


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Gráfico 4: Pirámide de población con cobertura de riesgos del trabajo según condición de migrante internacional. Año 2020



## No migrantes



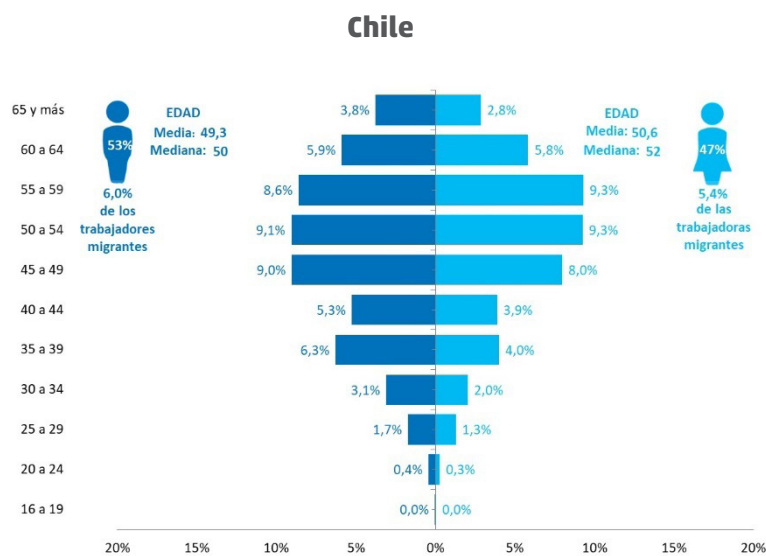
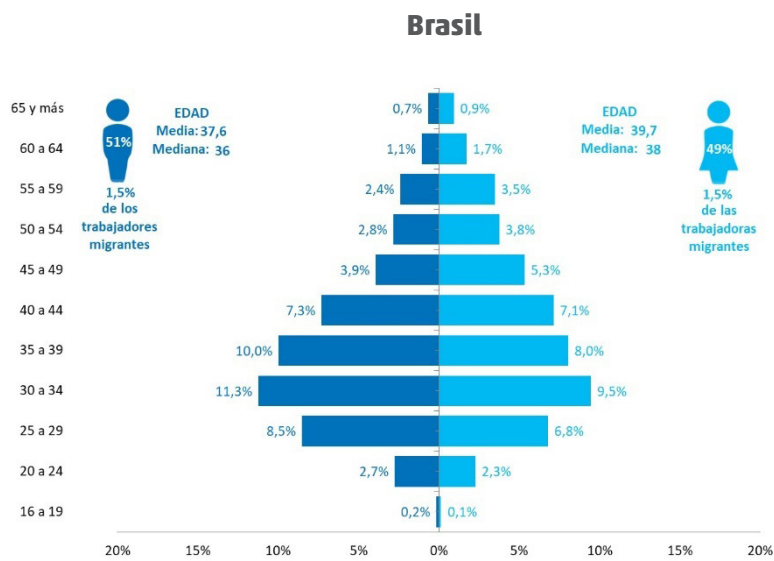
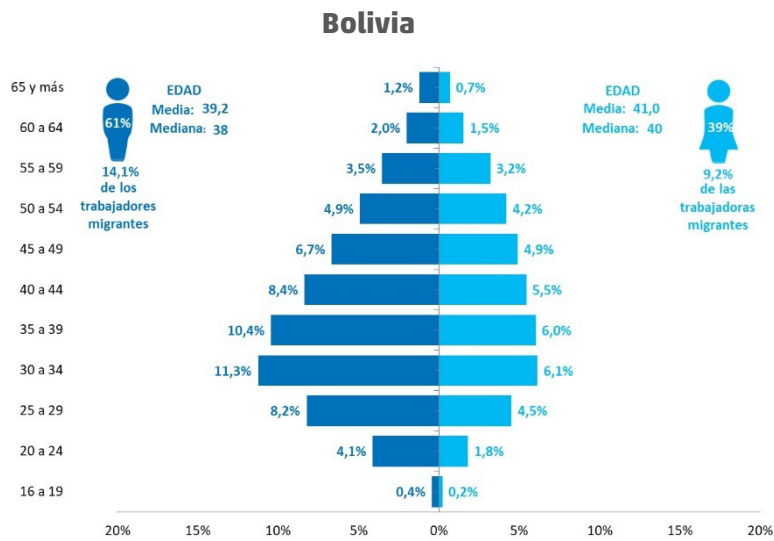
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 1.2 Composición por sexo y edad según país de origen

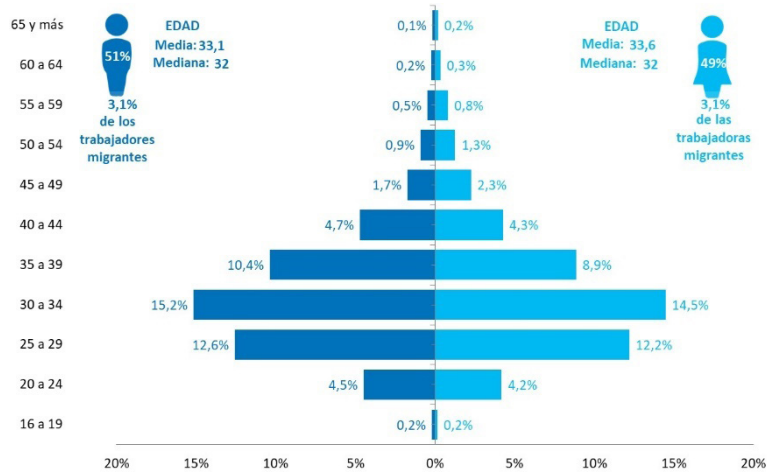
En el Gráfico 5 se presentan las pirámides poblacionales de los principales grupos migratorios según país de origen.

Las y los migrantes de Chile y Uruguay muestran las estructuras poblacionales más envejecidas, con pirámides invertidas que presentan elevadas proporciones en edades mayores, dando cuenta de flujos migratorios que no se han renovado con nuevas cohortes. Los migrantes provenientes de Paraguay, Bolivia, Perú y Brasil presentan edades medias intermedias. Los perfiles por edad de las y los trabajadores venezolanos/os y colombianos/os dan cuenta de una migración reciente, con pirámides poblacionales que se ensanchan en las edades adultas jóvenes y con baja presencia en edades adultas mayores.

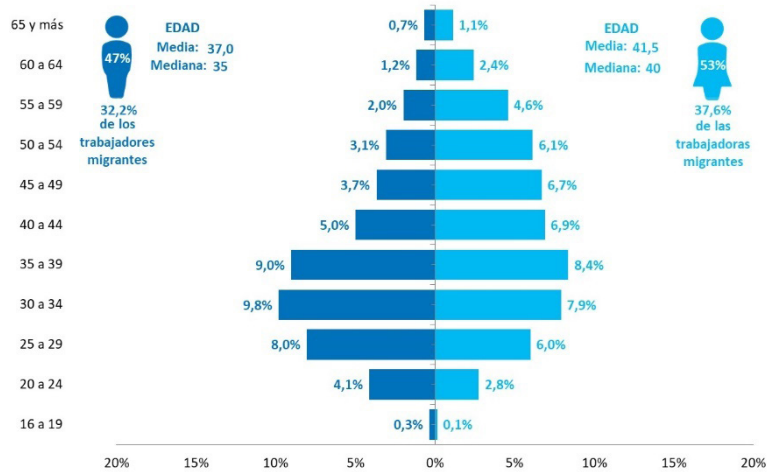
Gráfico 5: Pirámide de población migrante internacional con cobertura de riesgos del trabajo según país de origen. Principales colectivos migratorios. Año 2020



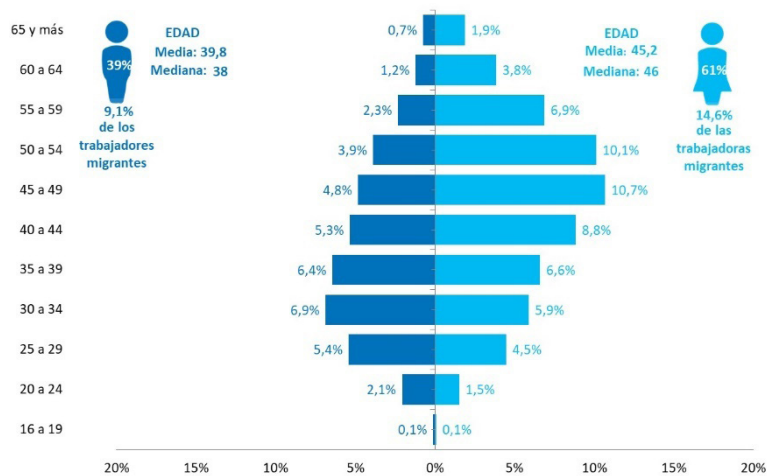
## Colombia



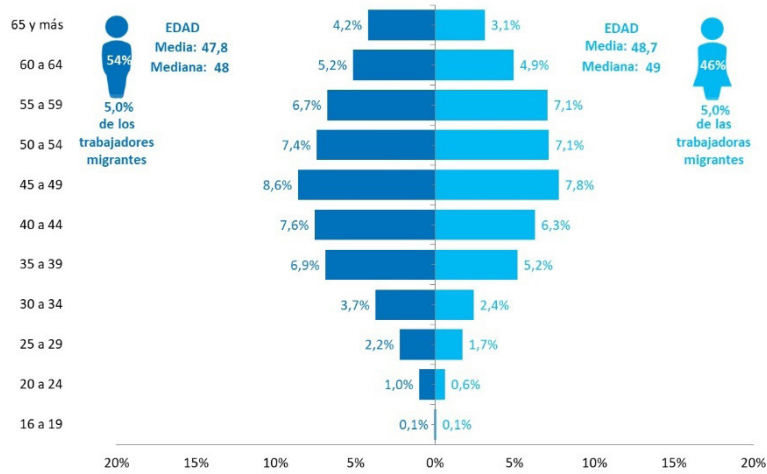
## Paraguay



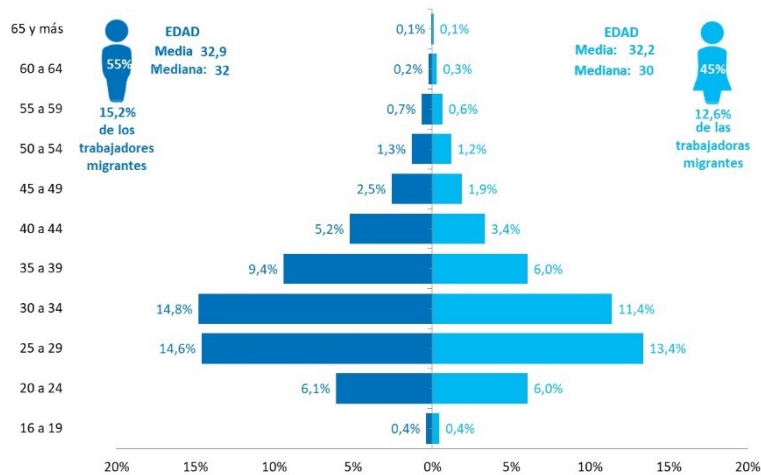
## Perú



## Uruguay



## Venezuela

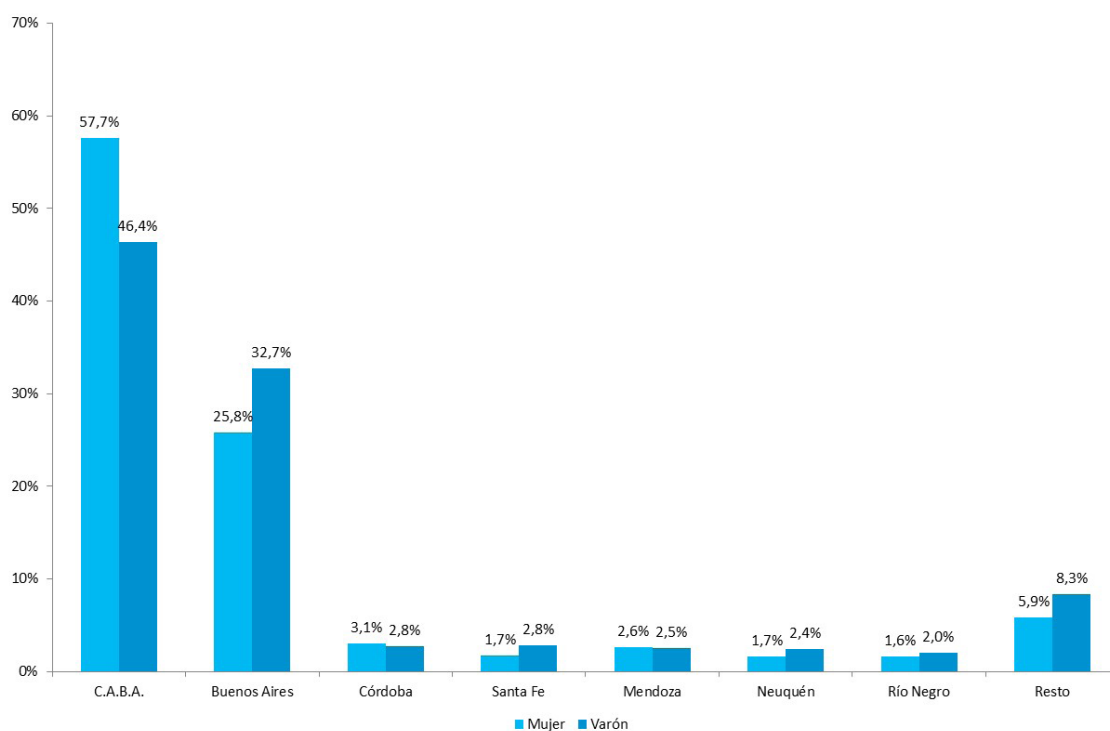


Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

### 1.3 Distribución territorial

El 57,8% de las trabajadoras migrantes cumple sus tareas en C.A.B.A y el 25,8% en la provincia de Buenos Aires. En los trabajadores migrantes, estas proporciones se ubican en 46,4% y 32,7%, respectivamente. En relación con el resto de las provincias en las que se desempeñan, no se observan mayores diferencias por sexo (Gráfico 6).

Gráfico 6: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo y provincia. Año 2020



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

En el Cuadro 2 se presenta la distribución territorial de las y los migrantes según el país de origen.

Cuadro 2: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2020 (cont.)

País de origen y provincia	Mujeres	Varones
<b>Bolivia</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	46,3%	40,1%
Buenos Aires	20,7%	27,5%
Mendoza	10,1%	8,2%
Chubut	5,2%	4,3%
Resto del país	17,7%	19,8%
<b>Brasil</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	52,5%	46,0%
Buenos Aires	26,3%	25,5%
Santa Fe	4,2%	5,7%
Córdoba	4,2%	4,3%
Resto del país	12,7%	18,5%



**Cuadro 2: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y provincia donde cumple tareas. Año 2020**

País de origen y provincia	Mujeres	Varones
<b>Chile</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Río Negro	20,1%	20,3%
Buenos Aires	19,4%	18,0%
Neuquén	17,3%	17,1%
C.A.B.A.	16,8%	14,0%
Resto del país	26,4%	30,6%
<b>Colombia</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	67,4%	63,1%
Buenos Aires	21,3%	24,1%
Córdoba	3,1%	3,0%
Santa Fe	1,9%	2,2%
Resto del país	6,3%	7,6%
<b>Paraguay</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	66,7%	46,6%
Buenos Aires	28,2%	43,4%
Santa Fe	1,4%	3,8%
Misiones	0,7%	1,2%
Resto del país	3,0%	4,9%
<b>Perú</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	60,5%	54,5%
Buenos Aires	22,8%	30,3%
Córdoba	9,4%	6,6%
Mendoza	3,4%	1,9%
Resto del país	3,9%	6,6%
<b>Uruguay</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	55,1%	50,0%
Buenos Aires	35,4%	37,9%
Entre Ríos	2,6%	2,9%
Córdoba	1,6%	2,1%
Resto del país	5,3%	7,2%
<b>Venezuela</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
C.A.B.A.	68,8%	62,0%
Buenos Aires	21,1%	25,5%
Córdoba	3,1%	3,5%
Neuquén	1,8%	2,7%
Resto del país	5,2%	6,4%

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 1.4 Participación en las actividades económicas

El 46,6% de las mujeres migrantes trabaja en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico. El resto, se desempeña en unidades productivas<sup>11</sup> y se destaca su participación en las siguientes actividades: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas concentra el 9,1%; administración pública, defensa y seguridad social obligatoria el 5,8%; salud humana y servicios sociales el 5,4%; industria manufacturera el 5,3% y servicios de alojamiento y servicios de comida el 4,1% (Cuadro 3).

El 23,5% de los trabajadores migrantes se desempeña en construcción (entre los trabajadores no migrantes, la participación en esta actividad es del 5,4%); el 16,6% en industria manufacturera; 14,4% en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; el 5,8% en servicio de transporte y almacenamiento y el 5,4% en servicios de alojamiento y servicios de comida. Estas cinco actividades concentran al 65,7% de los trabajadores migrantes.

**Cuadro 3: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2020 (cont.)**

Sexo y sector de actividad	Migrante		No migrante	
		%		%
<b>Mujeres</b>	<b>216.564</b>	<b>100%</b>	<b>3.749.552</b>	<b>100%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.973	1,4%	39.468	1,1%
Explotación de minas y canteras	488	0,2%	9.503	0,3%
Industria manufacturera	11.441	5,3%	183.311	4,9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	178	0,1%	11.355	0,3%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	782	0,4%	20.826	0,6%
Construcción	1.481	0,7%	22.890	0,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.763	9,1%	365.146	9,7%
Servicio de transporte y almacenamiento	2.507	1,2%	56.279	1,5%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	8.921	4,1%	99.731	2,7%
Información y comunicaciones	5.659	2,6%	71.020	1,9%
Intermediación financiera y servicios de seguros	3.558	1,6%	124.273	3,3%
Servicios inmobiliarios	3.250	1,5%	29.076	0,8%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7.698	3,6%	135.081	3,6%

11. Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

**Cuadro 3: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2020**

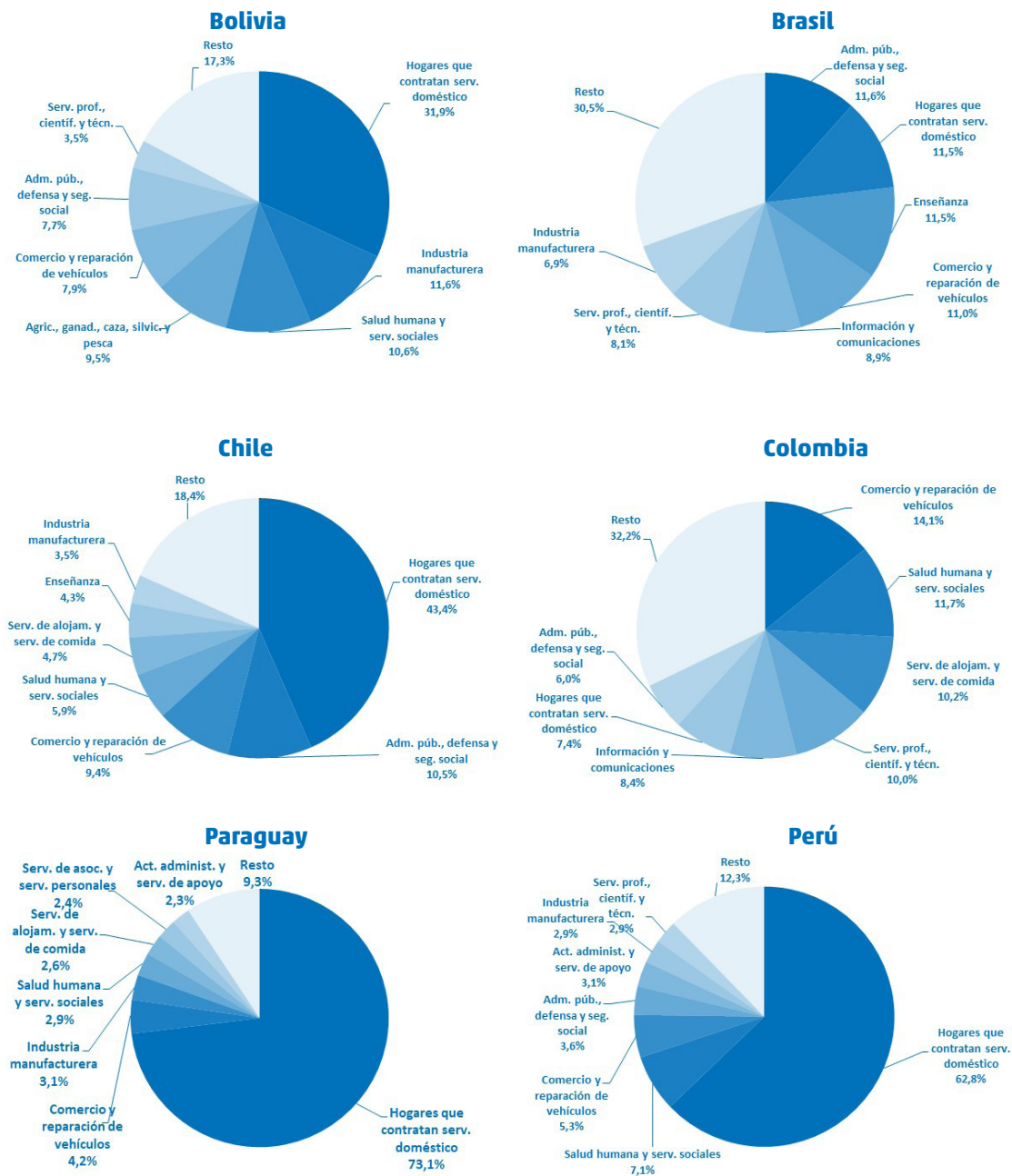
Sexo y sector de actividad	Migrante		No migrante	
		%		%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	7.843	3,6%	125.078	3,3%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	12.537	5,8%	1.192.197	31,8%
Enseñanza	7.179	3,3%	465.318	12,4%
Salud humana y servicios sociales	11.681	5,4%	210.737	5,6%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1.218	0,6%	36.499	1,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	6.140	2,8%	111.432	3,0%
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	101.010	46,6%	434.799	11,6%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	257	0,1%	5.535	0,1%
<b>Varones</b>	<b>223.275</b>	<b>100%</b>	<b>5.101.079</b>	<b>100%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8.814	3,9%	304.440	6,0%
Explotación de minas y canteras	2.506	1,1%	63.993	1,3%
Industria manufacturera	37.078	16,6%	854.932	16,8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	775	0,3%	54.999	1,1%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento publico	1.538	0,7%	65.594	1,3%
Construcción	52.457	23,5%	276.605	5,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	32.054	14,4%	699.501	13,7%
Servicio de transporte y almacenamiento	12.868	5,8%	417.963	8,2%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	12.141	5,4%	117.806	2,3%
Información y comunicaciones	8.682	3,9%	143.048	2,8%
Intermediación financiera y servicios de seguros	2.899	1,3%	125.365	2,5%
Servicios inmobiliarios	5.165	2,3%	53.937	1,1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8.953	4,0%	142.749	2,8%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	10.821	4,8%	262.244	5,1%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	8.428	3,8%	1.023.160	20,1%
Enseñanza	3.937	1,8%	226.144	4,4%
Salud humana y servicios sociales	4.517	2,0%	88.101	1,7%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	1.852	0,8%	55.427	1,1%
Servicios de asociaciones y servicios personales	6.027	2,7%	107.315	2,1%
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	1.499	0,7%	12.584	0,2%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	265	0,1%	5.171	0,1%

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

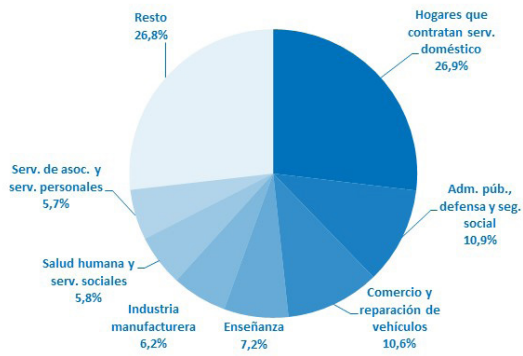
En el Gráfico 7 se presenta la participación económica de las mujeres migrantes según el país de origen.

Gráfico 7: Distribución (%) de migrantes internacionales con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, país de origen y sector de actividad. Año 2020

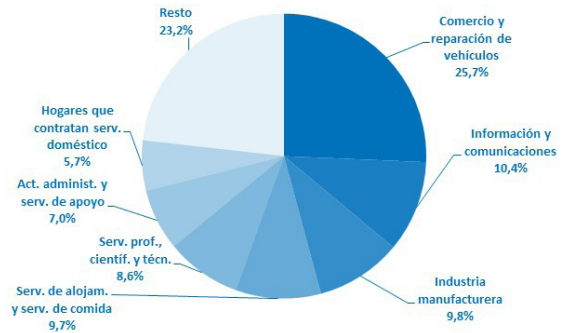
### Mujeres



### Uruguay

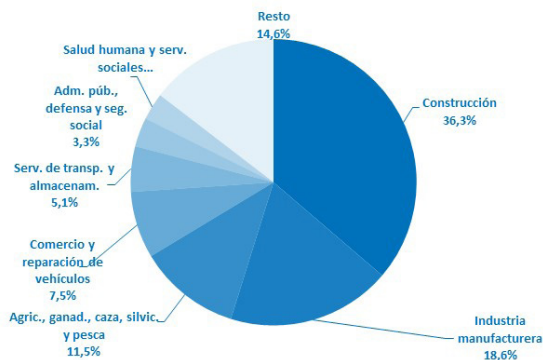


### Venezuela

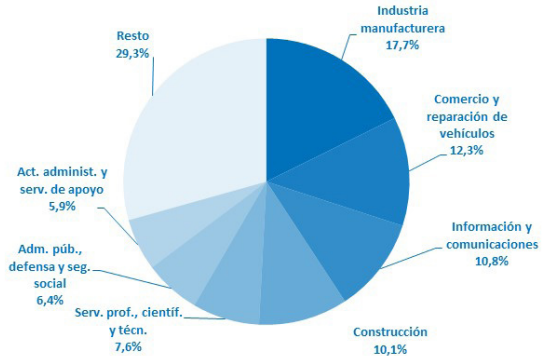


### Varones

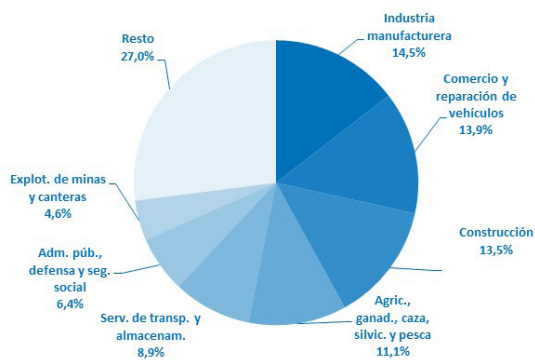
#### Bolivia



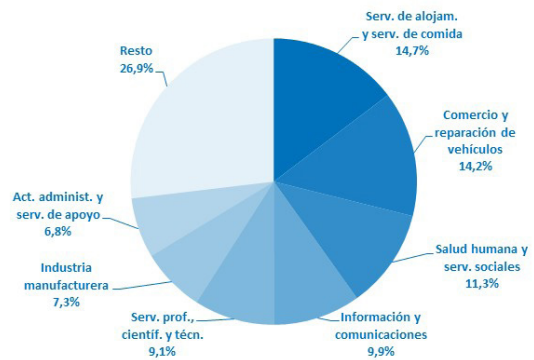
#### Brasil



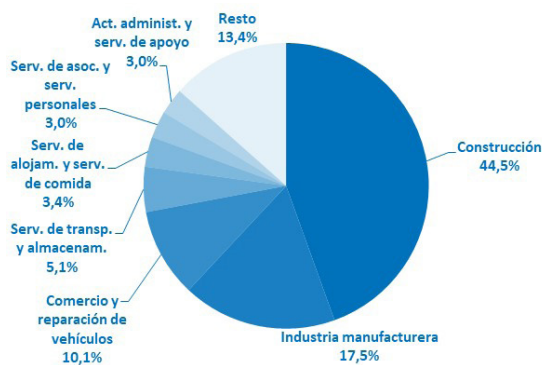
#### Chile



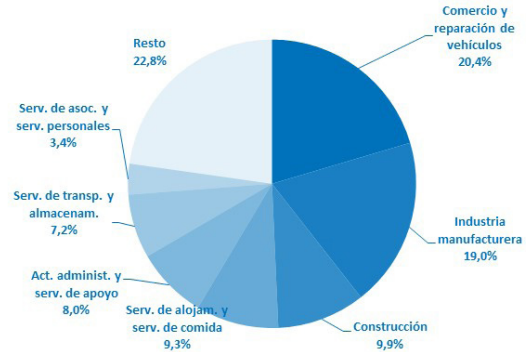
#### Colombia

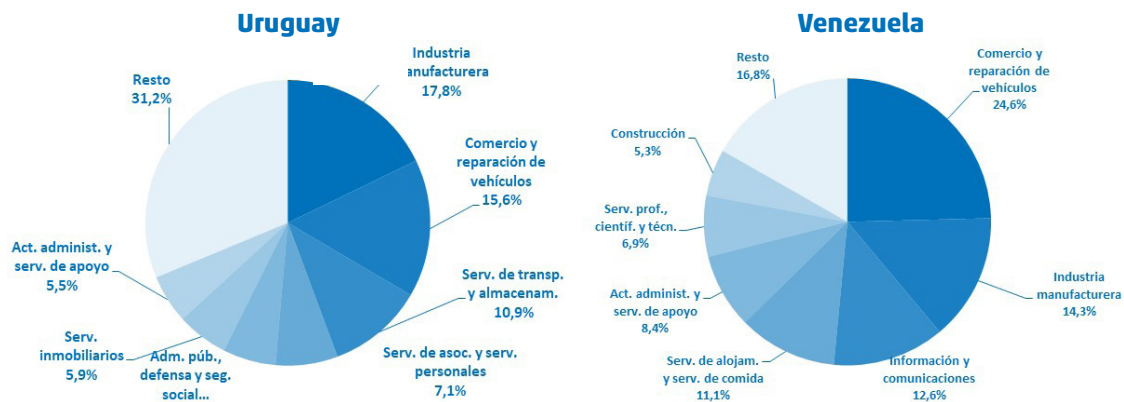


#### Paraguay



#### Perú





Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

El cuadro 4 permite realizar dos lecturas: por un lado, considerar el total de trabajadores migrantes y seleccionar las 20 actividades (3 dígitos del CIU, revisión 4) en las que se concentran y, por otro lado, analizar el peso porcentual de este colectivo respecto del total de trabajadores cubiertos en cada una de estas actividades.

Así podemos ver que: el 46,6% de las trabajadoras migrantes se desempeña en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico; el 6,1% en el sector de ventas al por menor y al por mayor<sup>12</sup>; servicios de la administración pública concentra el 5,4%; servicios relacionados con la salud humana<sup>13</sup> alcanza al 4,2% y el sector de servicios de comida y de alojamiento<sup>14</sup> agrupa el 3,8%.

Si se considera el peso de las trabajadoras migrantes al interior de las 20 actividades en las que se concentran en mayor número, se observa que: en servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico alcanzan el 18,9% del total de trabajadoras cubiertas en esa actividad; el 12,8% en servicios de alojamiento<sup>15</sup>; el 12,3% en confección de prendas de vestir (excepto prendas de piel) y el 11,6% en servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas.

Entre los migrantes varones se observa mayor dispersión por sector que entre las mujeres: el 20,6% está ocupado en el sector construcción<sup>16</sup>; el sector de ventas al por menor y al por mayor<sup>17</sup> agrupa el 9,3%;

12. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados"; "Venta al por menor en comercios no especializados"; "Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal" y "Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados".

13. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Servicios de hospitales"; "Servicios sociales con alojamiento" y "Servicios relacionados con la salud humana n.c.p."

14. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Servicios de expendio de comidas y bebidas" y "Servicios de alojamiento, excepto en camping".

15. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento"; "Servicios de atención a ancianos con alojamiento"; "Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento"; "Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento"; "Servicios de atención a mujeres con alojamiento" y "Servicios sociales con alojamiento n.c.p."

16. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Construcción de edificios y sus partes"; "Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte"; "Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p."; "Construcción de proyectos de servicios públicos" y "Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil".

17. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados"; "Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal"; "Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados"; "Venta al por menor en comercios no especializados"; "Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados" y "Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco".

servicios de expendio de comidas concentra el 4,3%; servicios de la administración pública alcanza el 3,5% y el 3,4% en servicio de transporte automotor.

Al interior de las 20 actividades en las que se concentran los varones migrantes, encontramos que: en confección de prendas de vestir (excepto prendas de piel) alcanzan el 21,0% del total de trabajadores cubiertos en esa actividad; el 17,4% en el sector de la construcción<sup>18</sup>; el 10,4% en servicios de expendio de comidas y bebidas y el 10,0% en servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados.

**Cuadro 4: Población con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2020 (cont.)**

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
<b>Mujeres</b>	<b>216.564</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.749.552</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,5%</b>
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	101.010	46,6%	434.799	11,6%	18,9%
Servicios de la Administración Pública	11.674	5,4%	1.066.629	28,4%	1,1%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	5.815	2,7%	63.089	1,7%	8,4%
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	5.239	2,4%	101.975	2,7%	4,9%
Enseñanza inicial y primaria	4.670	2,2%	303.783	8,1%	1,5%
Servicios de asociaciones n.c.p.	3.990	1,8%	74.082	2,0%	5,1%
Servicios de hospitales	3.519	1,6%	60.808	1,6%	5,5%
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	3.483	1,6%	49.140	1,3%	6,6%
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	3.085	1,4%	23.496	0,6%	11,6%
Venta al por menor en comercios no especializados	3.011	1,4%	65.360	1,7%	4,4%
Servicios de limpieza de edificios	3.007	1,4%	42.416	1,1%	6,6%
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	2.901	1,3%	76.877	2,1%	3,6%
Servicios sociales con alojamiento	2.718	1,3%	18.471	0,5%	12,8%
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	2.548	1,2%	31.078	0,8%	7,6%
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	2.479	1,1%	27.651	0,7%	8,2%
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	2.338	1,1%	29.488	0,8%	7,3%
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	2.244	1,0%	17.726	0,5%	11,2%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	2.220	1,0%	15.808	0,4%	12,3%

18. Incluye las siguientes actividades a 3 dígitos: "Construcción de edificios y sus partes"; "Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte"; "Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p."; "Construcción de proyectos de servicios públicos" y "Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil".

**Cuadro 4: Población con cobertura de riesgos del trabajo según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Actividades (3 dígitos del CIU) con mayor cobertura. Año 2020**

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes		Porcentaje de migrantes
	Cantidad	%	Cantidad	%	
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1.633	0,8%	31.682	0,8%	4,9%
Enseñanza superior y formación de posgrado	1.550	0,7%	109.694	2,9%	1,4%
Resto de actividades	47.432	21,9%	1.105.501	29,5%	4,1%
<b>Varones</b>	<b>223.275</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.101.079</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,2%</b>
Construcción de edificios y sus partes	36.793	16,5%	113.877	2,2%	24,4%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	9.634	4,3%	82.808	1,6%	10,4%
Servicios de la Administración Pública	7.808	3,5%	804.070	15,8%	1,0%
Servicio de transporte automotor	7.504	3,4%	255.102	5,0%	2,9%
Venta al por menor en comercios no especializados	5.087	2,3%	97.262	1,9%	5,0%
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	4.904	2,2%	52.843	1,0%	8,5%
Servicios de asociaciones n.c.p.	4.293	1,9%	65.775	1,3%	6,1%
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	4.009	1,8%	36.007	0,7%	10,0%
Servicios de seguridad e investigación	3.991	1,8%	125.908	2,5%	3,1%
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	3.596	1,6%	54.880	1,1%	6,1%
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	3.452	1,5%	28.213	0,6%	10,9%
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	3.428	1,5%	42.100	0,8%	7,5%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	3.348	1,5%	83.629	1,6%	3,8%
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	3.245	1,5%	58.243	1,1%	5,3%
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	3.068	1,4%	36.566	0,7%	7,7%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	3.045	1,4%	11.449	0,2%	21,0%
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	2.965	1,3%	42.062	0,8%	6,6%
Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil	2.782	1,2%	33.516	0,7%	7,7%
Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	2.745	1,2%	71.579	1,4%	3,7%
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	2.610	1,2%	76.678	1,5%	3,3%
Resto de actividades	104.968	47,0%	2.928.515	57,4%	3,5%

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

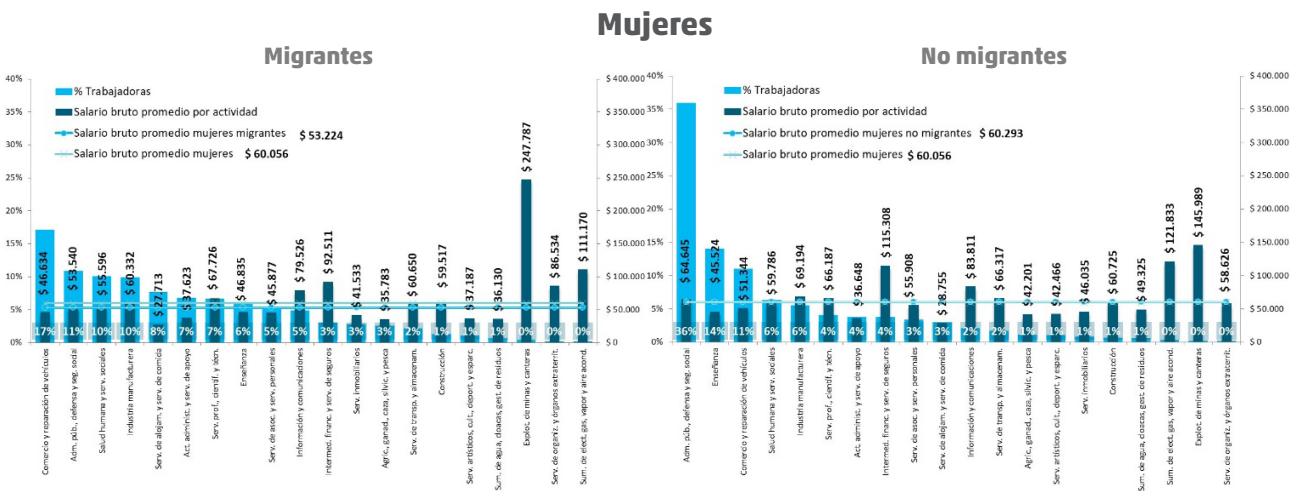


## 1.5 Ingresos salariales

Si se considera el salario bruto promedio de la población cubierta que se desempeña en unidades productivas<sup>19</sup>, se observa una doble brecha salarial en las mujeres migrantes: con un salario bruto promedio equivalente a \$53.224 en 2020, perciben un 16% menos que los migrantes varones (\$63.301) y un 12% menos que las mujeres no migrantes (\$60.293). Si se contemplan las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para trabajadoras/es de casas particulares<sup>20</sup> y la concentración de mujeres migrantes en esta actividad, es posible suponer que la brecha salarial es aún mayor que la observada. En el caso de los varones migrantes, con un salario bruto promedio equivalente a \$63.301, ganan un 12% menos que los varones no migrantes (\$71.706).

El Gráfico 8 presenta las diferencias en el salario bruto promedio según sexo, condición migratoria y sector de actividad. En este punto es necesario aclarar que no se dispone de datos actualizados y confiables acerca de la ocupación del trabajador ni de la cantidad de horas diarias trabajadas, información que permitiría establecer comparaciones diferenciales y contextualizar la desigualdad salarial según puestos de trabajo y/o cantidad de horas trabajadas.

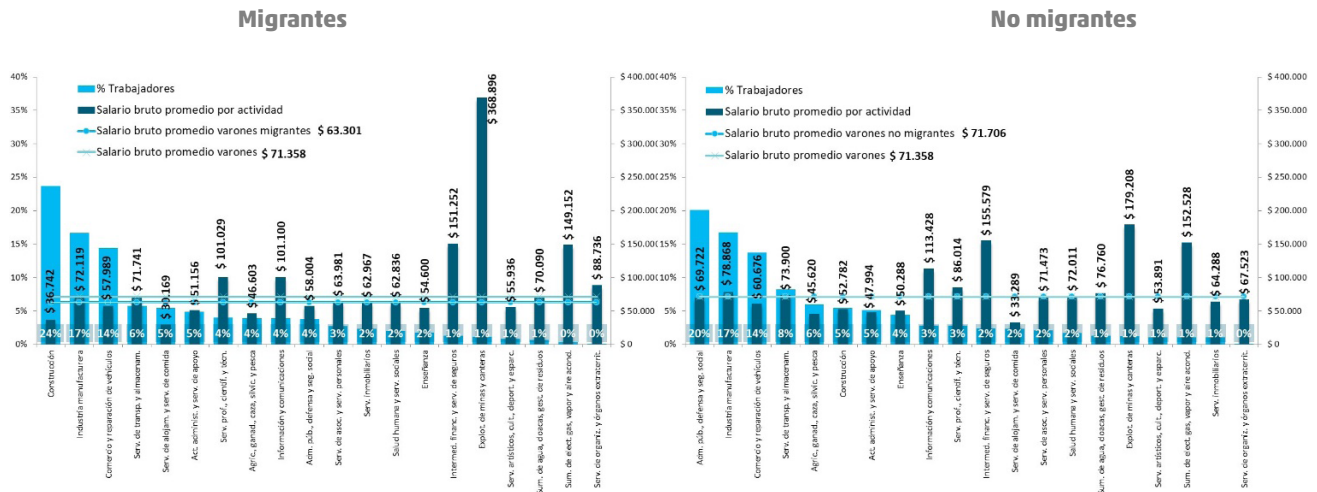
Gráfico 8: Distribución (%) de la población con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Unidades productivas. Año 2020



19. Se consideran los salarios de trabajadoras/es cubiertas/os en unidades productivas dado que no se cuenta con información salarial de trabajadoras/es de casas particulares.

20. Las remuneraciones mínimas estipuladas por ley para los trabajadores de casas particulares van de un monto mensual promedio de \$17.616 a \$24.072 en 2020.

## Varones



Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 2. Accidentabilidad y mortalidad laboral en migrantes internacionales

### 2.1 Accidentabilidad por AT y EP y por accidentes en itinere

La incidencia de la siniestralidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT y EP) en las trabajadoras migrantes se ubica un 13% por encima del registrado por las trabajadoras no migrantes en 2020 (11,5 y 10,2 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas, respectivamente). En los varones, el índice de incidencia AT y EP de los migrantes es en 2020 solo un 4% más elevado que el de sus pares no migrantes (36,8 y 35,5 AT y EP por mil) (Cuadro 5).

Cuadro 5: Índices de incidencia AT y EP e in itinere, duración media de las bajas AT y EP y casos con secuelas incapacitantes según condición migratoria internacional y sexo. Período 2018 – 2020 (cont.)

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2018		2019		2020		Variación % 2020-2018	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
<b>Ambos sexos</b>								
<b>Índices de incidencia</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	39,4	35,5	37,7	35,8	24,4	24,7	-38,1%	-30,3%
In itinere <sup>(2)</sup>	12,6	12,3	12,8	12,5	8,3	7,6	-34,7%	-38,0%
<b>Duración media de las bajas AT y EP <sup>(3)</sup></b>	30,8	35,2	29,8	34,8	33,2	37,4	7,7%	6,3%
<b>Casos con secuelas incapacitantes <sup>(4)</sup></b>	13,0%	13,3%	12,7%	13,3%	10,7%	12,0%	-17,8%	-9,7%

Cuadro 5: Índices de incidencia AT y EP e in itinere, duración media de las bajas AT y EP y casos con secuelas incapacitantes según condición migratoria internacional y sexo. Período 2018 – 2020

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2018		2019		2020		Variación % 2020-2018	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
<b>Mujeres</b>								
Índices de incidencia								
AT y EP <sup>(1)</sup>	18,5	18,6	17,6	19,5	11,5	10,2	-37,5%	-45,2%
In itinere <sup>(2)</sup>	11,7	11,9	11,6	12,3	7,0	6,2	-40,3%	-48,0%
<b>Duración media de las bajas AT y EP <sup>(3)</sup></b>	31,5	35,0	29,3	34,5	31,7	37,0	0,5%	5,7%
<b>Casos con secuelas incapacitantes <sup>(4)</sup></b>	9,4%	8,7%	9,0%	8,6%	7,8%	8,2%	-16,9%	-5,3%
<b>Varones</b>								
Índices de incidencia								
AT y EP <sup>(1)</sup>	56,8	47,5	55,2	47,6	36,8	35,5	-35,2%	-25,3%
In itinere <sup>(2)</sup>	13,4	12,6	13,9	12,6	9,5	8,7	-29,3%	-31,1%
<b>Duración media de las bajas AT y EP <sup>(3)</sup></b>	30,6	35,2	29,9	34,9	33,7	37,5	9,9%	6,5%
<b>Casos con secuelas incapacitantes <sup>(4)</sup></b>	14,4%	15,1%	14,2%	15,2%	11,9%	13,2%	-17,2%	-12,6%

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes in itinere con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(3) Duración promedio de la Incapacidad Laboral Temporal (ILT) en días, por caso notificado.

(4) Casos con secuelas incapacitantes, cada cien casos notificados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

La accidentabilidad *in itinere* de las mujeres migrantes es un 13% más elevada que la de las no migrantes en 2020 (7,0 y 6,2 casos por mil, respectivamente). En los varones, el riesgo de sufrir un accidente *in itinere* es un 9% más elevado en los trabajadores migrantes en relación a los no migrantes (9,5 y 8,7, respectivamente).

En el Cuadro 5 se presenta también la cantidad de días no trabajados a causa de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional<sup>21</sup> y la proporción de casos que derivan en una secuela incapacitante para la trabajadora o trabajador<sup>22</sup>.

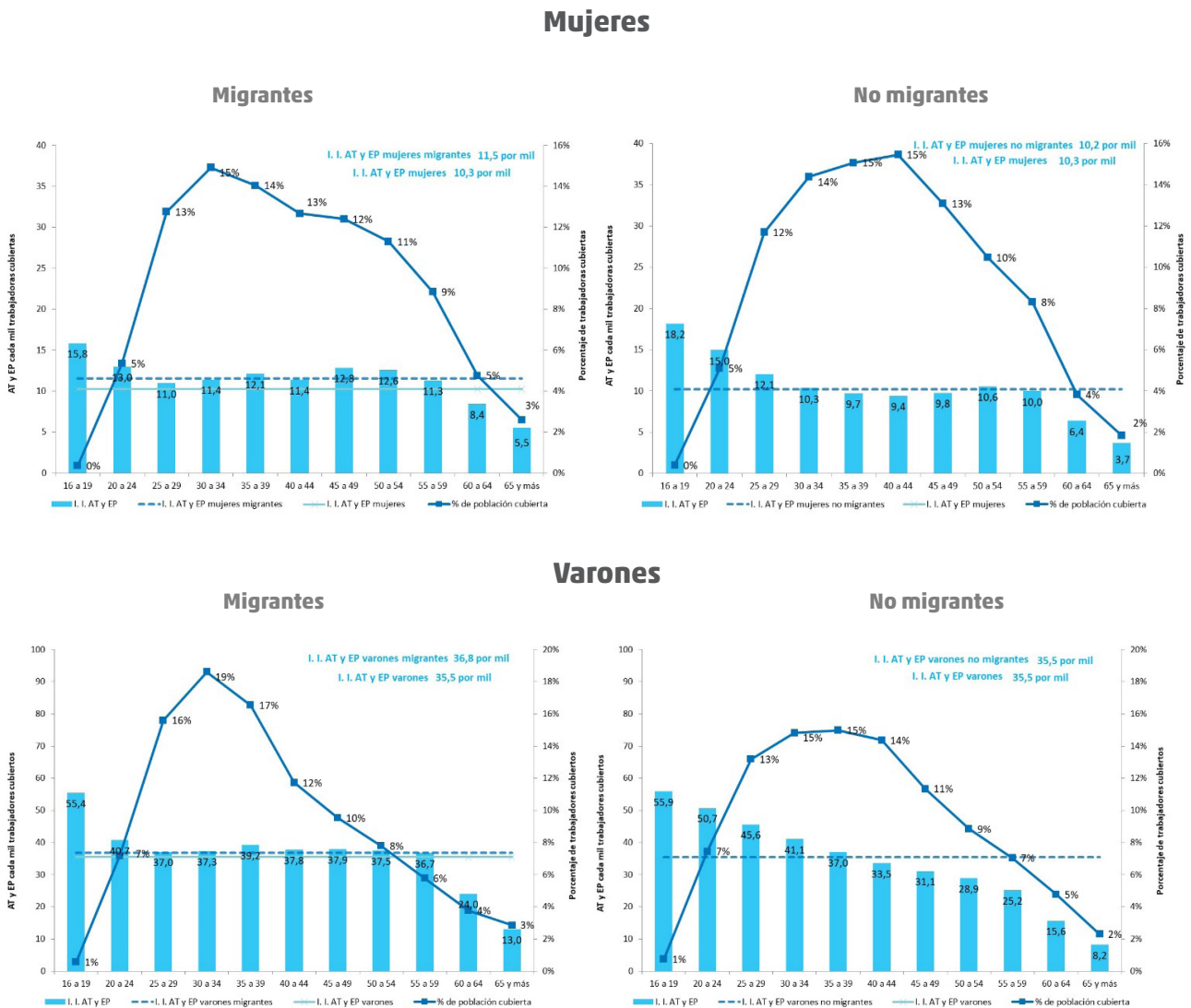
21. Días con baja laboral: jornadas no trabajadas por la trabajadora o el trabajador damnificada/o dentro del período de Incapacidad Laboral Temporal (situación en la que la trabajadora o el trabajador, a causa de enfermedad o de accidente laboral, se encuentra imposibilitada/o temporariamente para realizar su trabajo habitual, precisando durante ese período de algún tipo de asistencia sanitaria).

22. Es el daño producido por un accidente laboral o enfermedad profesional que ocasiona una disminución en la capacidad de trabajo que durará toda la vida de la trabajadora o el trabajador.

## 2.2 Estructura de la accidentabilidad laboral por sexo y edad

El Gráfico 9 presenta la estructura de la accidentabilidad AT y EP según sexo, edad y condición migratoria internacional. En la población migrante, tanto en mujeres como en varones, la incidencia más elevada se registra en la juventud; entre los 25 a 59 años se ubica en valores cercanos al índice promedio, para luego descender.

Gráfico 9: Distribución (%) de la población con cobertura de riesgos del trabajo e índice de incidencia AT y EP según sexo, condición migratoria internacional y grupo de edad. Año 202



Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 2.3 Accidentabilidad laboral y sector de actividad económica

Si se considera a las trabajadoras cubiertas en **unidades productivas**, las mujeres migrantes muestran en 2020 una incidencia de la accidentabilidad AT y EP que es un 65,8% más elevada que la de las mujeres no migrantes (17,6 y 10,6 AT y EP por mil, respectivamente). El mismo comportamiento se observa en la accidentabilidad *in itinere*, que es un 64,5% más alta en las mujeres migrantes en relación con las no migrantes (10,4 y 6,3 accidentes *in itinere*, respectivamente). Las trabajadoras migrantes que se desempeñan en **casas particulares** (que concentran al 47% del total de trabajadoras migrantes cubiertas) muestran una menor accidentabilidad AT y EP (32,6% más baja) e *in itinere* (37,5% inferior) que las trabajadoras no migrantes (Cuadro 6). Estos valores que se registran en 2020 ratifican la tendencia que se observa desde 2018 (Cuadro A.2 del Anexo).

**Cuadro 6: Índices de incidencia AT y EP e *in itinere* según condición migratoria internacional y sexo. Unidades productivas y casas particulares. Año 2020**

Sexo e Índices de incidencia	Condición migratoria internacional	
	Migrante	No migrante
<b>Mujeres</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	11,5	10,2
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	7,0	6,2
<b>Unidades productivas*</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	17,6	10,6
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	10,4	6,3
<b>Casas particulares**</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	4,6	6,8
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	3,1	4,9
<b>Varones</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	36,8	35,5
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	9,5	8,7
<b>Unidades productivas*</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	36,9	35,5
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	9,5	8,7
<b>Casas particulares**</b>		
AT y EP <sup>(1)</sup>	16,0	17,1
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	1,3	3,1

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

\* Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

\*\* Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce. Corresponde a la categoría de la clasificación del CIU 4ª revisión: servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

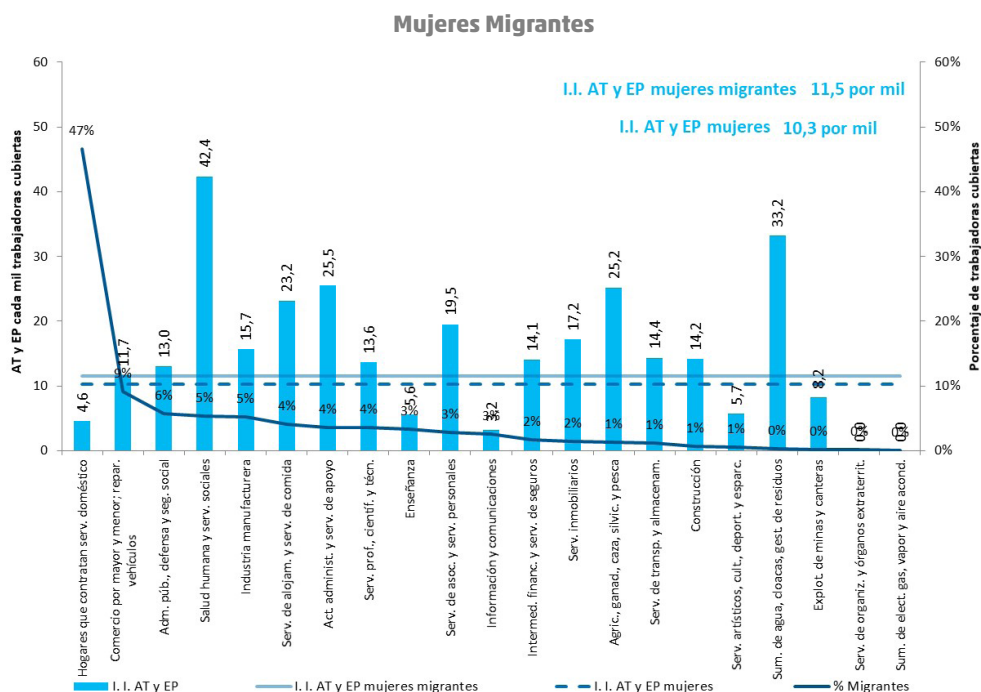
(2) Cantidad de accidentes *in itinere* con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Entre las mujeres migrantes, 14 actividades registran niveles de accidentabilidad que se ubican por encima del índice promedio del total de mujeres y del índice promedio de mujeres migrantes. Entre ellas se destacan: salud humana y servicios sociales (42,4 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas; 63% más elevado que el índice de mujeres no migrantes en esta actividad); suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (33,2 AT y EP por mil; 33% más alto); actividades administrativas y servicios de apoyo (25,5 AT y EP por mil); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (25,2 AT y EP); servicios de alojamiento y servicios de comida (23,2 AT y EP por mil); servicios de asociaciones y servicios personales (19,5 AT y EP por mil; 86% superior); servicios inmobiliarios (17,2 AT y EP por mil) e industria manufacturera (15,7 AT y EP por mil). Estas 8 actividades concentran al 24% de las mujeres migrantes y explican el 54% de su índice de incidencia<sup>23</sup> (Gráfico 10).

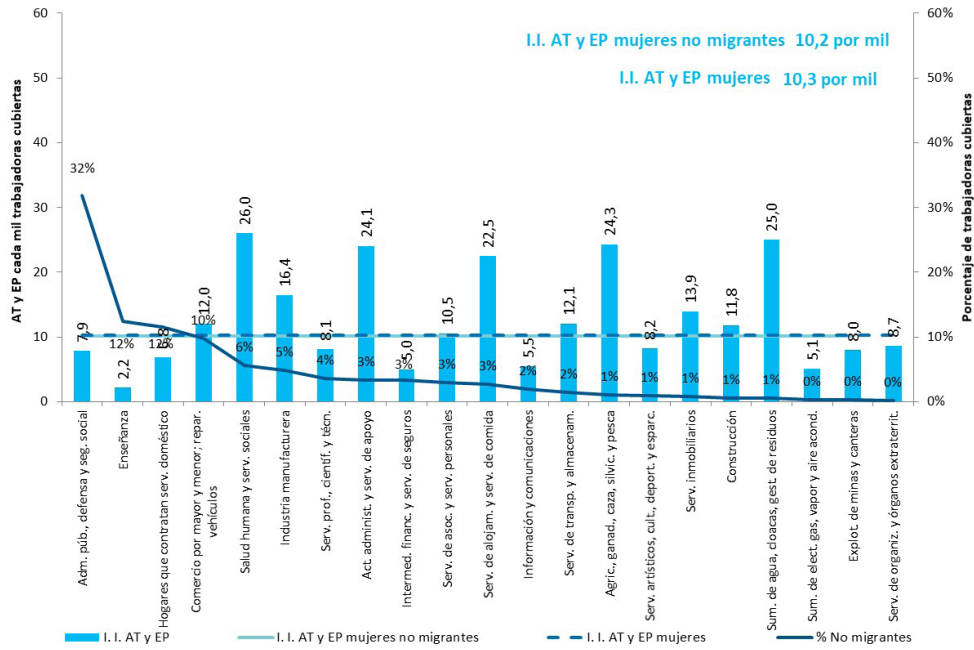
En los varones migrantes son 5 las actividades que presentan una accidentabilidad superior a la alcanzada por el total de varones: suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público (77,4 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos); construcción (53,5 AT y EP por mil); agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (49,7 AT y EP por mil); industria manufacturera (48,0 AT y EP por mil) y servicio de transporte y almacenamiento (41,5 AT y EP por mil). Estas 5 concentran al 51% de los varones migrantes y explican el 69% de su índice de incidencia.

Gráfico 10: Índice de incidencia AT y EP según sexo, condición migratoria internacional y sector de actividad. Unidades productivas. Año 2020

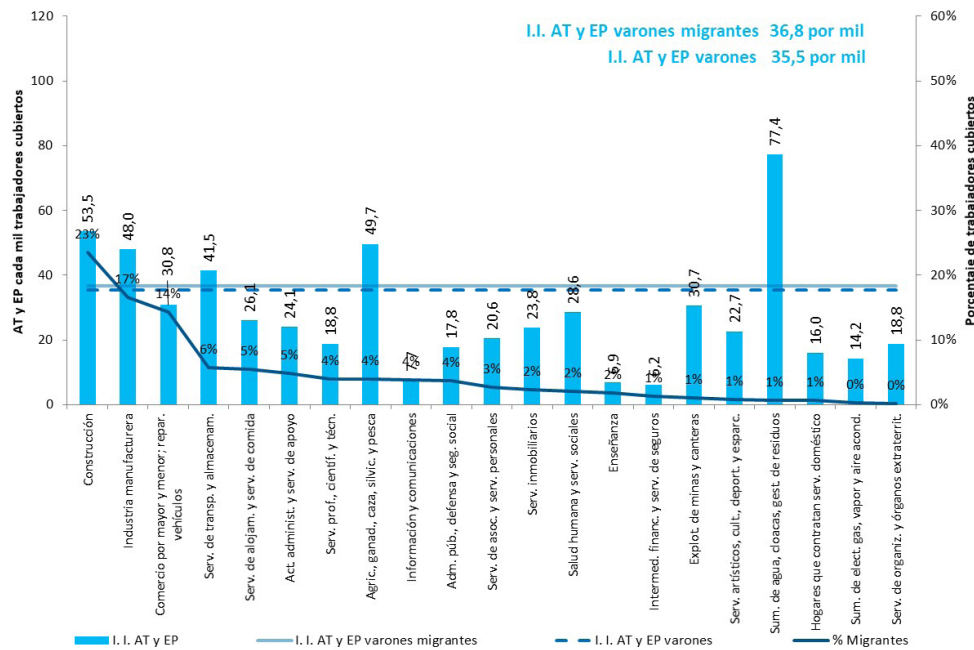


23. Es el cociente entre la suma de los AT y EP de estas 8 actividades y el total de accidentes de trabajadoras migrantes, multiplicado por 100.

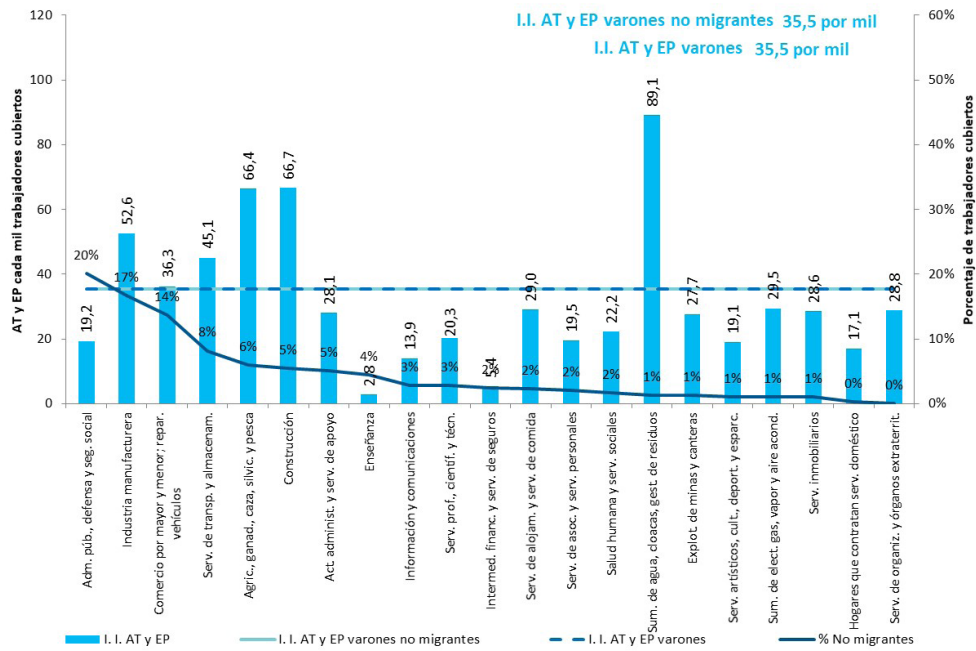
## Mujeres no migrantes



## Varones no migrantes



### Varones no migrantes



Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Las 20 actividades económicas a 3 dígitos del CIU con mayor cobertura, concentran el 78,1% de las mujeres migrantes, y entre estas se destacan por su nivel de accidentabilidad (Cuadro 7):

- servicios sociales con alojamiento<sup>24</sup>, que alcanza 58,9 AT y EP cada mil trabajadoras cubiertas y su índice es 5 veces más elevado que el del total de mujeres migrantes;
- servicios de hospitales, con 51,1 AT y EP por mil, es 4,4 veces más alto que el índice del total de trabajadoras migrantes y un 45% más elevado que el nivel alcanzado por las mujeres no migrantes en esta actividad;
- servicios de limpieza de edificios, con 41,9 AT y EP por mil, es 3,5 veces más alto que el índice promedio de mujeres migrantes;
- servicios relacionados con la salud humana n.c.p., con 36,2 AT y EP por mil, es 3 veces más alto que el índice promedio de mujeres migrantes y un 69% más elevado que el nivel alcanzado por las mujeres no migrantes en esta actividad;
- servicios de alojamiento, excepto en "camping", con 25,0 AT y EP por mil, es 2,2 veces más alto que el índice del total de trabajadoras migrantes y un 26% más elevado que el de las mujeres no migrantes;

24. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento"; "servicios de atención a ancianos con alojamiento"; "servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento"; "servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento"; "servicios de atención a mujeres con alojamiento" y "servicios sociales con alojamiento n.c.p."



- servicios de asociaciones n.c.p.<sup>25</sup>., con 24,6 AT y EP por mil, es 2 veces superior que el índice de mujeres migrantes y un 125% superior al de no migrantes.

Estas 6 actividades (3 de ellas vinculadas a servicios de salud y de atención a personas) concentran al 9% de las mujeres migrantes cubiertas y explican el 29% de su índice de incidencia.

En el caso de los varones migrantes, las actividades que se destacan por su nivel de accidentabilidad son:

- construcción de edificios y sus partes, con 53,1 AT y EP por mil, es 1,4 veces más elevado que el índice del total de varones migrantes;
- construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. registra 52,4 AT y EP por mil y es 1,4 veces superior que el valor promedio de varones migrantes;
- instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil registra 50,3 AT y EP por mil y es 1,4 veces más elevado que el índice del total de varones migrantes;
- construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, con 49,2 AT y EP cada mil trabajadores cubiertos, es 1,3 veces más alto que el nivel alcanzado por el total de varones migrantes;
- venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; y servicio de transporte automotor registran 43,3 y 42,8 AT y EP por mil, respectivamente.

Estas 6 actividades concentran al 25% de los varones migrantes cubiertos y explican el 35% de su índice de incidencia. Entre los varones no migrantes, estos sectores también registran altos niveles de incidencia y si bien superan a los índices alcanzados por los trabajadores migrantes, concentran solo al 11% de los trabajadores no migrantes.

**Cuadro 7: Índice de incidencia AT y EP según condición migratoria internacional, sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU). Año 2020 (cont.)**

Sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU)	Migrantes	No migrantes
<b>Mujeres</b>	<b>11,5</b>	<b>10,2</b>
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	4,6	6,8
Servicios de la Administración Pública	12,2	6,9
Servicios de expendio de comidas y bebidas	21,3	22,6
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	9,9	7,4
Enseñanza inicial y primaria	6,6	2,5

25. Incluye las siguientes actividades a 6 dígitos: "servicios de organizaciones religiosas"; "servicios de organizaciones políticas"; "servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras"; "servicios de consorcios de edificios"; "servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades" y "servicios de asociaciones n.c.p."

**Cuadro 7: Índice de incidencia AT y EP según condición migratoria internacional, sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU). Año 2020 (cont.)**

Sexo y 20 actividades económicas con mayor cobertura (3 dígitos del CIU)	Migrantes	No migrantes
Servicios de asociaciones n.c.p.	24,6	10,9
Servicios de hospitales	51,1	35,4
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	23,5	14,4
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	2,3	2,8
Venta al por menor en comercios no especializados	18,3	21,3
Servicios de limpieza de edificios	41,9	43,0
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	36,2	21,4
Servicios sociales con alojamiento	58,9	57,5
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	7,1	6,6
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	25,0	19,9
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	16,3	19,2
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	20,1	14,3
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	9,5	13,0
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	22,0	25,2
Enseñanza superior y formación de posgrado	2,6	1,5
Resto de actividades	39,0	23,2
<b>Varones</b>	<b>36,8</b>	<b>35,5</b>
Construcción de edificios y sus partes	53,1	73,1
Servicios de expendio de comidas y bebidas	25,4	29,4
Servicios de la Administración Pública	17,8	18,9
Servicio de transporte automotor	42,8	46,3
Venta al por menor en comercios no especializados	39,3	53,0
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	4,1	3,3
Servicios de asociaciones n.c.p.	20,5	19,1
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	24,9	27,1
Servicios de seguridad e investigación	21,8	25,7
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	21,1	21,3
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	52,4	69,6
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	35,6	46,0
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	40,9	47,9
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	18,2	17,6
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	24,1	36,8
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	14,5	23,9
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	49,2	49,1
Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil	50,3	62,7
Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	33,5	38,4
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	43,3	48,8
Resto de actividades	41,3	24,2

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

Índice de incidencia AT y EP: cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## 2.4 Mortalidad por AT y EP y por accidentes *in itinere*

En 2020 fallecieron 13 migrantes a causa de un AT y EP (1 mujer y 12 varones) y 8 debido a un accidente *in itinere* (1 mujer y 7 varones) (Cuadro 8).

La incidencia de la mortalidad, tanto por AT y EP como por accidentes *in itinere* es más elevada en los varones que en las mujeres.

En 2020, la incidencia de la mortalidad por AT o EP es casi 3 veces más elevada en las trabajadoras migrantes respecto de las no migrantes (4,6 y 1,6 casos mortales cada millón de trabajadoras cubiertas). En los varones, el índice de los migrantes es un 7% más alto que el de los no migrantes (53,7 y 50,2 casos mortales cada millón de trabajadores cubiertos).

**Cuadro 8: Trabajadoras y trabajadores fallecidas/os e índices de incidencia de fallecidas/os AT y EP e *in itinere* según condición migratoria internacional y sexo. Período 2018 – 2020 (cont.)**

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2018		2019		2020		Variación % 2020-2018	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
<b>Ambos sexos</b>								
<b>Trabajadoras/es fallecidas/os</b>								
AT y EP	14	303	16	293	13	262	-7,1%	-13,5%
<i>In itinere</i>	18	288	11	223	8	187	-55,6%	-35,1%
<b>Índices de incidencia de fallecidas/os</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	30,7	33,0	34,4	32,4	29,6	29,6	-3,7%	-10,5%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	39,5	31,4	23,6	24,6	18,2	21,1	-53,9%	-32,8%
<b>Mujeres</b>								
<b>Trabajadoras fallecidas</b>								
AT y EP	0	10	2	7	1	6	-	-40,0%
<i>In itinere</i>	2	36	3	33	1	18	-50,0%	-50,0%
<b>Índices de incidencia de fallecidas</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	0,0	2,6	9,2	1,8	4,6	1,6	-	-39,1%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	9,7	9,5	13,8	8,7	4,6	4,8	-52,2%	-49,3%

Cuadro 8: Trabajadoras y trabajadores fallecidas/os e índices de incidencia de fallecidas/os AT y EP e itinere según condición migratoria internacional y sexo. Período 2018 – 2020

Sexo e indicadores de accidentabilidad	Año							
	2018		2019		2020		Variación % 2020-2018	
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante
<b>Varones</b>								
<b>Trabajadores fallecidos</b>								
AT y EP	14	293	14	286	12	256	-14,3%	-12,6%
<i>In itinere</i>	16	252	8	190	7	169	-56,3%	-32,9%
<b>Índices de incidencia de fallecidos</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	56,3	54,7	56,3	54,5	53,7	50,2	-4,5%	-8,2%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	64,3	47,0	32,2	36,2	31,4	33,1	-51,2%	-29,6%

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

(1) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os

(2) Cantidad de accidentes *in itinere* mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

En relación con la mortalidad por AT y EP según sector de actividad, en 2020 falleció una mujer migrante en industria manufacturera (Cuadro 9).

En los varones migrantes, se destaca el nivel de la mortalidad en suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, 9 veces superior al valor alcanzado por los trabajadores no migrantes en esta actividad.

Cuadro 9: Casos mortales e índice de incidencia de fallecidas y fallecidos AT y EP según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2020 (cont.)

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes	
	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)
<b>Mujeres</b>	<b>1</b>	<b>4,6</b>	<b>6</b>	<b>1,6</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0,0	0	0,0
Explotación de minas y canteras	0	0,0	0	0,0

**Cuadro 9: Casos mortales e índice de incidencia de fallecidas y fallecidos AT y EP según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2020**

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes	
	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)
Industria manufacturera	1	87,4	2	10,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0	0,0	0	0,0
Construcción	0	0,0	0	0,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0,0	0	0,0
Servicio de transporte y almacenamiento	0	0,0	0	0,0
Servicios de alojamiento y servicios de comida	0	0,0	0	0,0
Información y comunicaciones	0	0,0	0	0,0
Intermediación financiera y servicios de seguros	0	0,0	0	0,0
Servicios inmobiliarios	0	0,0	0	0,0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	0	0,0	0	0,0
Actividades administrativas y servicios de apoyo	0	0,0	1	8,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	0	0,0	2	1,7
Enseñanza	0	0,0	0	0,0
Salud humana y servicios sociales	0	0,0	1	4,7
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	0	0,0	0	0,0
Servicios de asociaciones y servicios personales	0	0,0	0	0,0
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	0	0,0	0	0,0
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0

**Cuadro 9: Casos mortales e índice de incidencia de fallecidas y fallecidos AT y EP según condición migratoria internacional, sexo y sector de actividad. Año 2020**

Sexo y sector de actividad	Migrantes		No migrantes	
	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)	Casos mortales AT y EP	Índice de incidencia de fallecidas/os AT y EP (1)
<b>Varones</b>	<b>12</b>	<b>53,7</b>	<b>256</b>	<b>50,2</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2	226,9	34	111,7
Explotación de minas y canteras	0	0,0	0	0,0
Industria manufacturera	1	27,0	45	52,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	1.290,7	8	145,5
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	0	0,0	2	30,5
Construcción	6	114,4	33	119,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0,0	22	31,5
Servicio de transporte y almacenamiento	0	0,0	50	119,6
Servicios de alojamiento y servicios de comida	0	0,0	1	8,5
Información y comunicaciones	0	0,0	1	7,0
Intermediación financiera y servicios de seguros	0	0,0	2	16,0
Servicios inmobiliarios	0	0,0	2	37,1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	111,7	9	63,0
Actividades administrativas y servicios de apoyo	0	0,0	7	26,7
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1	118,7	31	30,3
Enseñanza	0	0,0	2	8,8
Salud humana y servicios sociales	0	0,0	3	34,1
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	0	0,0	1	18,0
Servicios de asociaciones y servicios personales	0	0,0	2	18,6
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	0	0,0	1	79,5
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

(1) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## Anexo estadístico

Cuadro A.1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2018 – 2020 (cont.)

Condición de migrante internacional y sexo	Año						Variación % 2020-2018
	2018		2019		2020		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
<b>Total*</b>	<b>9.624.102</b>	<b>100%</b>	<b>9.520.817</b>	<b>100%</b>	<b>9.297.790</b>	<b>100%</b>	<b>-3,4%</b>
No migrante	9.168.054	95,3%	9.055.373	95,1%	8.857.872	95,3%	-3,4%
Migrante	455.927	4,7%	465.335	4,9%	439.843	4,7%	-3,5%
Sin datos	120	0,0%	109	0,0%	75	0,0%	-37,4%
<b>Unidades productivas**</b>	<b>9.102.331</b>	<b>100%</b>	<b>8.970.519</b>	<b>100%</b>	<b>8.747.670</b>	<b>100%</b>	<b>-3,9%</b>
No migrante	8.744.462	96,1%	8.608.307	96,0%	8.410.264	96,1%	-3,8%
Migrante	357.754	3,9%	362.109	4,0%	337.333	3,9%	-5,7%
Sin datos	115	0,0%	104	0,0%	73	0,0%	-36,2%
<b>Casas particulares***</b>	<b>521.771</b>	<b>100%</b>	<b>550.297</b>	<b>100%</b>	<b>550.120</b>	<b>100%</b>	<b>5,4%</b>
No migrante	423.592	81,2%	447.066	81,2%	447.608	81,4%	5,7%
Migrante	98.173	18,8%	103.226	18,8%	102.510	18,6%	4,4%
Sin datos	6	0,0%	5	0,0%	2	0,0%	-62,7%
<b>Mujeres</b>	<b>4.010.445</b>	<b>100%</b>	<b>4.015.651</b>	<b>100%</b>	<b>3.966.132</b>	<b>100%</b>	<b>-1,1%</b>
No migrante	3.803.363	94,8%	3.798.840	94,6%	3.749.552	94,5%	-1,4%
Migrante	207.041	5,2%	216.774	5,4%	216.564	5,5%	4,6%
Sin datos	41	0,0%	37	0,0%	16	0,0%	-60,5%
<b>Unidades productivas**</b>	<b>3.501.336</b>	<b>100%</b>	<b>3.479.047</b>	<b>100%</b>	<b>3.430.321</b>	<b>100%</b>	<b>-2,0%</b>
No migrante	3.391.089	96,9%	3.364.022	96,7%	3.314.753	96,6%	-2,3%
Migrante	110.212	3,1%	114.993	3,3%	115.554	3,4%	4,8%
Sin datos	35	0,0%	32	0,0%	14	0,0%	-60,1%
<b>Casas particulares***</b>	<b>509.109</b>	<b>100%</b>	<b>536.604</b>	<b>100%</b>	<b>535.811</b>	<b>100%</b>	<b>5,2%</b>
No migrante	412.274	81,0%	434.818	81,0%	434.799	81,1%	5,5%
Migrante	96.829	19,0%	101.781	19,0%	101.010	18,9%	4,3%
Sin datos	6	0,0%	5	0,0%	2	0,0%	-62,7%

Cuadro A.1: Población con cobertura de riesgos del trabajo según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2018 – 2020

Condición de migrante internacional y sexo	Año						Variación % 2020-2018
	2018		2019		2020		
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
<b>Varones</b>	<b>5.606.372</b>	<b>100%</b>	<b>5.497.167</b>	<b>100%</b>	<b>5.324.413</b>	<b>100%</b>	<b>-5,0%</b>
No migrante	5.357.411	95,6%	5.248.536	95,5%	5.101.079	95,8%	-4,8%
Migrante	248.883	4,4%	248.559	4,5%	223.275	4,2%	-10,3%
Sin datos	79	0,0%	72	0,0%	59	0,0%	-25,3%
<b>Unidades productivas**</b>	<b>5.593.825</b>	<b>100%</b>	<b>5.483.703</b>	<b>100%</b>	<b>5.310.330</b>	<b>100%</b>	<b>-5,1%</b>
No migrante	5.346.207	95,6%	5.236.517	95,5%	5.088.495	95,8%	-4,8%
Migrante	247.539	4,4%	247.114	4,5%	221.776	4,2%	-10,4%
Sin datos	79	0,0%	72	0,0%	59	0,0%	-25,3%
<b>Casas particulares***</b>	<b>12.547</b>	<b>100%</b>	<b>13.464</b>	<b>100%</b>	<b>14.083</b>	<b>100%</b>	<b>12,2%</b>
No migrante	11.203	89,3%	12.019	89,3%	12.584	89,4%	12,3%
Migrante	1.344	10,7%	1.445	10,7%	1.499	10,6%	11,6%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-

\*El total incluye trabajadores sin información en sexo

\*\* Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público.

\*\*\* Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

Cuadro A.2: Índices de incidencia de AT y EP, in itinere, fallecidas/os por AT y EP y fallecidas/os in itinere según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2018 – 2020 (cont.)

Sexo e Índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional						Variación % 2020-2018	
	2018		2019		2020		Migrante	No migrante
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante		
<b>Mujeres</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	18,5	18,6	17,6	19,5	11,5	10,2	-37,5%	-45,2%
In itinere <sup>(2)</sup>	11,7	11,9	11,6	12,3	7,0	6,2	-40,3%	-48,0%
Fallecidas por AT y EP <sup>(3)</sup>	0,0	2,6	9,2	1,8	4,6	1,6	-	-39,1%
Fallecidas in itinere <sup>(4)</sup>	9,7	9,5	13,8	8,7	4,6	4,8	-52,2%	-49,3%
<b>Unidades productivas*</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	27,8	19,6	26,1	20,8	17,6	10,6	-36,8%	-45,9%
In itinere <sup>(2)</sup>	16,4	12,3	16,6	12,9	10,4	6,3	-36,5%	-48,7%
Fallecidas por AT y EP <sup>(3)</sup>	0,0	2,7	8,7	2,1	8,7	1,8	-	-31,8%
Fallecidas in itinere <sup>(4)</sup>	9,1	9,4	17,4	7,1	0,0	4,8	-100,0%	-48,8%
<b>Casas particulares**</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	7,8	9,9	8,0	10,0	4,6	6,8	-41,1%	-31,1%
In itinere <sup>(2)</sup>	6,4	8,0	5,9	7,8	3,1	4,9	-51,8%	-38,1%
Fallecidas por AT y EP <sup>(3)</sup>	0,0	2,4	9,8	0,0	0,0	0,0	-	-100,0%
Fallecidas in itinere <sup>(4)</sup>	10,3	9,7	9,8	20,7	9,9	4,6	-4,1%	-52,6%



Cuadro A.2: Índices de incidencia de AT y EP, in itinere, fallecidas/os por AT y EP y fallecidas/os in itinere según condición migratoria internacional y sexo. Total sistema, unidades productivas y casas particulares. Período 2018 – 2020

Sexo e Índices de incidencia	Año y condición migratoria internacional						Variación % 2020-2018	
	2018		2019		2020		Migrante	No migrante
	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante	Migrante	No migrante		
<b>Varones</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	56,8	47,5	55,2	47,6	36,8	35,5	-35,2%	-25,3%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	13,4	12,6	13,9	12,6	9,5	8,7	-29,3%	-31,1%
Fallecidos por AT y EP <sup>(3)</sup>	56,3	54,7	56,3	54,5	53,7	50,2	-4,5%	-8,2%
Fallecidos <i>in itinere</i> <sup>(4)</sup>	64,3	47,0	32,2	36,2	31,4	33,1	-51,2%	-29,6%
<b>Unidades productivas*</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	57,0	47,6	55,4	47,6	36,9	35,5	-35,2%	-25,3%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	13,5	12,7	13,9	12,7	9,5	8,7	-29,2%	-31,1%
Fallecidos por AT y EP <sup>(3)</sup>	56,6	54,8	56,7	54,4	54,1	50,1	-4,3%	-8,6%
Fallecidos <i>in itinere</i> <sup>(4)</sup>	64,6	47,1	32,4	36,1	31,6	33,0	-51,2%	-30,0%
<b>Casas particulares**</b>								
AT y EP <sup>(1)</sup>	18,6	16,4	20,1	18,7	16,0	17,1	-14,0%	4,0%
<i>In itinere</i> <sup>(2)</sup>	3,7	3,4	0,7	3,7	1,3	3,1	-64,1%	-8,6%
Fallecidos por AT y EP <sup>(3)</sup>	0,0	0,0	0,0	83,2	0,0	79,5	-	-
Fallecidos <i>in itinere</i> <sup>(4)</sup>	0,0	0,0	0,0	83,2	0,0	79,5	-	-

Excluye casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19

\*\* Unidades productivas: comprende a una persona, empresa u organización que produce bienes o servicios en el sector privado o público

\*\*\* Casas particulares: comprende las actividades que se realizan en hogares a través de la contratación a título personal de trabajadoras/es de casas particulares, siendo el mismo hogar el consumidor de los bienes que produce.

(1) Cantidad de AT y EP con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(2) Cantidad de accidentes in itinere con días de baja laboral o secuela incapacitante, cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

(3) Cantidad de AT y EP mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

(4) Cantidad de accidentes in itinere mortales, cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos

## Anexo metodológico

### Fuentes de información

#### Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador o empleadora tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Las fuentes de información son:

- la declaración jurada que presenta el empleador o la empleadora mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadoras/es y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de riesgos del trabajo;
- la información de sexo, edad y país de origen del trabajador o trabajadora, surge de la base de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS);
- la información referida a la actividad económica principal que desempeña el empleador o la empleadora en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a los trabajadores y trabajadoras, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.

Este universo comprende al 98% del total de trabajadores cubiertos. El 2% restante (218.102 trabajadoras/es) carece de información por sexo, edad, país de origen y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las unidades de análisis son las trabajadoras y trabajadores asalariadas/os y registradas/os con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador/a.

- **Trabajadoras/es en unidades productivas:** comprende a aquellas trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadoras/es, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.

- **Trabajadoras/es de casas particulares:** refiere a aquellas trabajadoras y trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con la empleadora o el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para la empleadora o el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadoras/es de casas particulares, solo fueron consideradas/os aquellas/os trabajadoras/es por los cuales se efectuó pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo.

## Accidentabilidad y mortalidad laboral

La información surge de los casos notificados por las ART a la SRT y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)
- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)

La unidad de análisis es el caso notificado – una trabajadora o un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado-.

## Definición de variables

**Actividad económica de la empleadora o empleador:** actividad productiva por la cual la empleadora o el empleador contrata una ART y sus trabajadoras/es reciben cobertura de riesgos del trabajo. A partir del año 2019 se utiliza el Clasificador de Actividades Económicas de la AFIP, basado en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4. En el caso de que el empleador/a realice más de una actividad económica, se asegurará a todos sus empleados/as por aquella que resulte ser la más riesgosa.

### Edad:

- en la cobertura: edad del trabajador o trabajadora en el mes en el que se lo declara;
- en la accidentabilidad: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente.

**Migración internacional:** movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos<sup>26</sup>.

---

26. OIM 2006. Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre migración. Ginebra, OIT.

**Migrante:** a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias<sup>27</sup>.

**País de origen:** país del cual procede un migrante<sup>28</sup>.

**Provincia:** refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas el trabajador o la trabajadora.

**Salario bruto promedio:** corresponde a la remuneración imponible para la Seguridad Social y es el resultado de la suma de los importes consignados en "sueldo y adicionales", "horas extras", "vacaciones anticipadas", "sueldo anual complementario (SAC)" y "plus por zona desfavorable". Este valor será la base para el cálculo de los aportes del trabajador/a a la seguridad social –obra social y jubilación–, como también para la determinación de la cuota correspondiente al Sistema de Riesgos del Trabajo. Esta información solo está disponible para los trabajadores/as cubiertos/as de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores/as de casas particulares.

**Sexo:** variable proxy para un análisis descriptivo de género, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género. Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y varones, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al varón.

## Definición de índices

**Índice de incidencia AT y EP:** cantidad de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (AT y EP) con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadores/as cubiertos/as (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

**Índice de incidencia in itinere:** cantidad de accidentes *in itinere* con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadores/as cubiertos/as (incluye casos con secuelas incapacitantes con o sin días de baja laboral). El índice se calcula para el período de un año.

**Índice de incidencia de fallecidos/as por AT y EP:** cantidad de trabajadores/as fallecidos/as por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, cada millón de trabajadores/as cubiertos/as. El índice se calcula para el período de un año.

---

27. Ídem.

28. Ídem.

**Índice de incidencia de fallecidos/as in itinere:** cantidad de trabajadores/as fallecidos/as por accidentes *in itinere*, cada millón de trabajadores/as cubiertos/as. El índice se calcula para el período de un año.

**Índice de masculinidad:** cantidad de varones por cada cien mujeres. El índice se calcula para el período de un año.

2022

**Año 2020**

Fecha de elaboración: Febrero 2022

# Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo

➤ Total Sistema

[www.argentina.gob.ar/srt](http://www.argentina.gob.ar/srt)  
[ayuda@srt.gob.ar](mailto:ayuda@srt.gob.ar)

Redes Sociales: **SRTArgentina**